

11/2012

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2012

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas del día treinta y uno de octubre de dos mil doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerda Orts	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Victoriano López López	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D ^a Lidia López Manchón	PSOE
D. Juan Francisco Moragues Pacheco	PSOE
D ^a Manuela Marqués Crespo	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D. Manuel Martínez Giménez	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	EUPV
D. Gerardo Romero Reyes	EUPV
D ^a Isabel Leal Ruiz	EUPV
D. Javier Martínez Serra	EUPV

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal, D^a Elena García Martínez.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior
2. Toma de posesión como Concejales de D. Manuel Martínez Giménez

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA Y PRESIDENCIA

3. Disolución del organismo autónomo local "Conservatorio Profesional Municipal de Música Vicente Lillo Cánovas y Conservatorio Elemental Municipal de Danza" y sucesión por el Ayuntamiento
4. Modificación nombramiento representantes de la Corporación en órganos colegiados - grupo municipal PSOE

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

5. HACIENDA. Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras. Aprobación provisional
6. HACIENDA. Modificación de determinadas Ordenanzas Fiscales Reguladoras de Impuestos vigentes en este Ayuntamiento. Aprobación provisional

AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG

SECRETARIA GENERAL-

Sesión Ordinaria 31.octubre.2012

DIARIO DE SESIONES

7. HACIENDA. Modificación de la ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de Escuela de Verano y otros servicios organizados por el OAL Patronato Municipal de Deportes.- Aprobación provisional
8. HACIENDA. Modificación de la ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de Escuelas Deportivas Municipales.- Aprobación provisional
9. HACIENDA. Modificación de la ordenanza reguladora del precio público por la Utilización de Instalaciones Deportivas Municipales.- Aprobación provisional
10. HACIENDA. Modificación de determinadas ordenanzas reguladoras de tasas vigentes en el O.A.L. Patronato Municipal de Deportes.- Aprobación provisional
11. CONTRATACIÓN. Aprobación proyecto modificado obras de instalaciones complementarias Velódromo Municipal y modificación del contrato (Exp. CO18/09)
12. CONTRATACIÓN. Actualización al tipo vigente del IVA de las tarifas del aparcamiento del Mercado Municipal de Abastos (Exp. CC 1/02)
13. CONTRATACIÓN. Actualización al tipo vigente del IVA de las tarifas del aparcamiento del nuevo Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig (Exp. CO15/05)

SERVICIOS A LA CIUDADANIA

14. BIENESTAR SOCIAL. Alteración de la calificación jurídica de bien inmueble sito en calle Balmes nº 2 planta baja para su cesión de uso a la entidad Cruz Roja Española

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

15. Despacho extraordinario, en su caso
16. Propuesta de acuerdo del grupo municipal (EU): Sobre la reducción de prestaciones de los servicios de Bienestar Social.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

17. Dar cuenta cambio Concejales PSOE en Comisiones Informativas
18. Dar cuenta de convenios firmados
19. Dar cuenta de decretos y resoluciones
 - Dictados desde el día 14 de septiembre al 18 de octubre de 2012
20. Dar cuenta de actuaciones judiciales
21. Mociones, en su caso
 - 21.1. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL (EU): Sobre las becas Erasmus
 - 21.2. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE: Sobre la creación de un Plan de Regeneración Industrial.
 - 21.3. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE: Sobre semana solidaria para recogida de alimentos y otros acuerdos.
 - 21.4. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE: Sobre estacionamiento gratuito en el aparcamiento de la Plaza del Pilar en los meses de noviembre, diciembre y enero.
 - 21.5. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE: Sobre dotación presupuestaria para la confección de un Plan Estratégico de Empleo en San Vicente del Raspeig.
 - 21.6. GRUPO MUNICIPAL EU: Sobre la clarificación de la situación en la recogida de basuras en zonas limítrofes con otros municipios.
 - 21.7. MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES PSOE y EU: Sobre derogación del Real Decreto de 20 de abril de 2012, de medidas urgentes para la Sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.
 - 21.8. MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES PSOE y EU: Sobre la reducción de prestaciones de los servicios de bienestar social.
 - 21.9. MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES PP, PSOE y EU: sobre violencia de género.
22. Ruegos y preguntas

Sra. Alcaldesa: Damos comienzo a la sesión ordinaria del Pleno de 31 de octubre.

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR

Sra. Alcaldesa: ¿Se aprueba el acta? Queda aprobada.

2. TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJAL DE D. MANUEL MARTÍNEZ GIMÉNEZ

Antes de prestar juramento, el Sr. Secretario deja constancia de que se ha recibido la Credencial de la Junta Electoral Central a nombre del D. Manuel Martínez Giménez y que el mismo ha formulado las declaraciones previstas en la Ley de Bases de Régimen Local, sobre actividades y bienes patrimoniales.

Sra. Alcaldesa: Bon dia.

D.Manuel Martínez Giménez, Concejalelecto del grupo municipal PSOE: Jure per la meua consciència i honor complir fidelment les obligacions del càrrec de Regidor de l'ajuntament de Sant Vicent del Raspeig, amb llealtat al Rei, i guardar i fer guardar la Constitució com a norma fonamental de l'Estat.

(... aplausos...)

Sra. Alcaldesa: Bueno, dando la bienvenida al nuevo Concejalelecto, pasamos al tercer punto del orden del día.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA Y PRESIDENCIA

3. DISOLUCIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL "CONSERVATORIO PROFESIONAL MUNICIPAL DE MÚSICA VICENTE LILLO CÁNOVAS Y CONSERVATORIO ELEMENTAL MUNICIPAL DE DANZA" Y SUCESIÓN POR EL AYUNTAMIENTO

El Secretario da lectura en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Muchísimas gracias ¿Intervenciones? Tiene la palabra D^a Isabel Leal.

D^a Isabel Leal Ruiz (EU): Buenos días. La propuesta de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que ha sido paralizada ante la oposición de algunos municipios gobernados por el PP, suprime el art.25 del apartado n), en el cual dice (lo que se suprime) *participar en la programación de la enseñanza y cooperar con las administración educativa en la creación, construcción y sometimiento de los centros docentes públicos.*

A Esquerra Unida, la supresión del OAL le suena a poner en marcha, de facto, la modificación de la Ley Reguladora de Régimen Local y ante esta propuesta de disolución del OAL, Conservatorio Municipal de Música Vicente Lillo Cánovas y Conservatorio Elemental Municipal de Danza que hace el PP, Esquerra Unida quiere denunciar dos cosas:

Primero las formas. El día 17 de octubre se nos convoca para el 23 de octubre a una sesión extraordinaria del Consejo Rector y en su orden del día no aparece lo que la Comisión de Alcaldía y Presidencia, convocada para el mismo día 23, aparecía como primer punto la disolución del OAL.

Ni siquiera se les comunicó a los portavoces de los partidos de la oposición verbalmente y tampoco a los Consejeros. Ante esto, Esquerra Unida presentó un ruego, por supuesto que por registro, solicitando se suspendiera el Consejo Rector y se convocara otro donde el punto de disolución del OAL apareciera y que se llevara este punto al Pleno del mes de noviembre. La respuesta fue no.

Y esta forma de actuar de ustedes me trae a la memoria la respuesta del Sr. Zaplana a Esquerra Unida en el Pleno de 28 de marzo de 2012, en la que se nos acusaba de lo siguiente, es textual de usted: *Sabemos que en virtud de la acción política que ustedes están llevando a cabo no pasa, en ningún caso, por buscar el consenso o el acuerdo, no ya con este equipo de gobierno sino tal y como quedo constatado en el último Pleno, ni siquiera con el otro partido de la oposición. Ustedes rehúyen el diálogo y la toma de acuerdo y así fomentan la crispación política que creen que les dará fruto en el futuro. Este grupo no va a cambiar pese a ello su forma de actuar y siempre intentaremos buscar un diálogo tranquilo en la búsqueda de acuerdos que beneficie a nuestros ciudadanos ... ¿Podrían aplicárselo ustedes? Porque creo*

que han demostrado de nuevo que no buscan el diálogo, ni siquiera al informar, no escuchan y solo toman las decisiones que les interesa a ustedes mismos, que siempre son económicas, pero esta vez se han saltado varios pilares de los que sostiene la democracia. Sr. Zaplana, creo que tiene que reflexionar y le recordamos que los estatutos del OAL, en el capítulo II, art. 36, que trata de la disolución, dice en el punto a): “Que se disolverá por acuerdo del Pleno del ayuntamiento, previa audiencia del Consejo Rector...” y lo que se hizo fue comunicarlo fuera del orden del día, ya que era con Consejo Rector extraordinario, sin ruegos ni preguntas, lo alegaremos.

Lo segundo que denunciemos es la cultura por debajo de la estabilidad presupuestaria. Últimamente el concepto de estabilidad presupuestaria lo utilizan ustedes para reducir sueldos a funcionarios, subvenciones a ONGs, pérdidas de empleo, etc. y lo que vamos a aprobar hoy nos lo presentan como la forma de ahorrar y mejorar la flexibilización de los puestos de trabajo, pero en el caso del OAL no se justifica porque 18 de los 23 trabajadores son especialistas en música y difícilmente pueden realizar otras tareas.

En cuanto a costes y viendo el gráfico que se nos ha aportado, el balance económico se ha mantenido estable, incluso nos anuncian que las subvenciones de Conselleria para 2012-2013 ha subido en unos 111.000 euros, por lo tanto las razones económicas que ustedes alegan no son reales. Pero volvamos a la realidad, Conselleria no ha pagado las subvenciones de 2010, 2011, 2012. Por este motivo hacen desaparecer el OAL y probablemente tendrán que suprimir puestos de trabajo de los músicos para cuadrar las cuentas, con las facilidades que actualmente existen para el despido. También se dice en la propuesta que la participación será la misma, ya que los padres podrán participar en el Consejo Escolar.

¡Señores! Todos sabemos que no es lo mismo estar informado de un presupuesto que poder estar en la gestión del mismo y, claro, hay un olvido también, que parece intencionado, desaparece la participación de los partidos de la oposición y a estos no se lo oferta ningún Consejo Escolar y no digan que ya se nos aportará la información en el Pleno.

Y lo que mas nos mueve al voto en contra es el retroceso que se está haciendo en Cultura en el ámbito de música, tan querido en San Vicente. Esperamos que siga siendo cuidado por los sanvicenteros aunque no se lo ponemos fácil. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchísimas gracias. Tiene la palabra el Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bien. San Vicente ha sido, es y será escuela de música y cuna también de música. Tenemos bandas más que centenarias, corales, orquestas, orquestas sinfónicas, collas, grupos folklóricos y un variadísimo elenco musical y artístico envidiable para el resto de municipios de nuestro entorno.

La tradición musical en San Vicente va unida al desarrollo de nuestro pueblo, aquí hemos sido y somos muchos los sanvicenteros que hemos llevado el nombre con orgullo de nuestro pueblo para ser oído y escuchado por toda España, incluso en el extranjero. Hemos tenido, tenemos y tendremos, pese a ustedes, ilustres y reconocidos músicos de prestigio. Toda esta expresión musical se inicia y se potencia en el desarrollo de las escuelas de música local, que son las que abren el camino, no solo de la educación musical, sino también consolidan el arraigo de las tradiciones y fomentan nuestra cultura. Y para apoyar estas escuelas y oficializar los estudios, nuestro ayuntamiento en 1987 se comprometió en una apuesta cultural sin precedentes a la creación del OAL Escuela de Música local de San Vicente, que posteriormente se reconvirtió en el actual conservatorio que hoy, lamentablemente, desaparece de su estructura organizativa.

Ya manifestamos toda nuestras objeciones a esta eliminación del OAL en el pasado Consejo Rector, incluso solicitamos la nulidad del propio acta, al considerar que se habían incumplido los requisitos formales de la convocatoria, al no estar, ni siquiera, incluido el punto de la disolución del órgano en el orden del día del Consejo. Aquí ustedes no han sido capaces ni de guardar las formas, todo ha sido un atropello con resultado de muerte, lamentable.

Tampoco han cuantificado el supuesto ahorro al que ustedes se agarran para justificar este certificado de defunción y, por supuesto, no existe ningún estudio económico que soporte esta eliminación.

Consideramos, como también explicamos en el Consejo del OAL que los verdaderos motivos de la eliminación del mismo obedecen a los impagos del Consell en las transferencias a aportar al Conservatorio que están sin recibirse desde el año 2011. Por este concepto tendríamos que haber recibido ya 65.371 euros en el año 2011 y los 101.060 euros presupuestados para este curso.

Para ser justos también hay que decir que el ayuntamiento ha sido y es el principal promotor del mismo a través de sus aportaciones, aun así el resultado económico del Conservatorio ha sido mayoritariamente negativo en casi todos sus ejercicios. En este ejercicio 2011, actualmente el déficit se cifra ya en 86.441 euros. Evidentemente los resultados económicos son muy negativos pero consideramos que nada de lo que aquí se pretende hoy posibilitará un reflotamiento de este déficit, a lo que, únicamente, para corregirlo se propondrá en el futuro, y lo veremos, nuevas subidas de tasas en la matriculación que ahora, hoy, también se aplazan. Desde nuestro punto de vista consideramos que se había tenido que ser mas exigentes ante la administración autonómica para que pague lo que debe y que deje de recortar en todo lo concerniente a educación y servicios sociales o derechos sociales.

Creemos, además, que este es el primer paso que dan ustedes en solitario, otra vez más y con un total abuso de su mayoría, incumpliendo los propios estatutos del Consejo, por no llevar formalmente la propuesta para justificar en el futuro nuevos recortes, que seguro que harán que las asignaturas, los instrumentos y los cursos a ofertar serán cada vez menos y con ello ir reduciendo, no solo la autonomía de este centro, que ahora queda sumergido en la estructura global del ayuntamiento, sino que con este cambio se eliminará la participación de los alumnos, padres, docentes y representantes en el Consejo, además habrá más falta de transparencia en las cuentas del mismo, al no ser regladas como en la actualidad.

Por ultimo quisiera lamentar la falta de un posicionamiento firme de la dirección del centro y los docentes que representan, ya que esperemos que esa tibieza demostrada ante mi pregunta del pasado Consejo para conocer la opinión de los profesores fuera respondida con un están informados, esperando que lo que no se ha reclamado o defendido ahora sea más difícil, a posteriori, corregir, cuando se produzcan estos futuros ajustes y recortes, tanto de docentes como de estudios.

No obstante queremos concluir respaldando la labor administrativa docente y educativa de los 21 profesionales que configuran la plantilla de este conservatorio. Esperamos que puedan seguir desarrollándola aun con menos autonomía pero con la dignidad que siempre ha supuesto para un profesor enseñar, aun en condiciones cada vez mas precarias, como las que hoy, repito, en solitario y con su mayoría absoluta pretenden imponer con esta eliminación del OAL del Conservatorio de música y danza que, repetimos, consideramos totalmente injusta, innecesaria e ineficaz. Nuestro voto, por tanto, a la propuesta será en contra.

Sra. Alcaldesa: Muchísimas gracias. Tiene la palabra D. Saturnino Álvarez.

D. Saturnino Álvarez Rodríguez, Concejel delegado de Cultura: Buenos días, muchas gracias. Bueno, en primer lugar decirles que en el Consejo Rector se les

informó puntualmente de que íbamos a llevar a la Comisión Informativa este punto y les dimos todas las explicaciones que ustedes tuvieron a bien preguntar. Es decir se les informó puntualmente.

Después decirle que, bueno, que no es algo que nos guste a nosotros tampoco el llevar, precisamente, la disolución del OAL pero decirles que el organismo autónomo no afectará al funcionamiento del centro ni al personal docente, el Conservatorio de música y danza de San Vicente mantendrá su denominación actual y su integración en la estructura del ayuntamiento; no supondrá ninguna modificación respecto a las enseñanzas que se imparten en el centro docente ni en las condiciones del profesorado, el alumnado, la dirección o el Consejo Escolar. El objetivo de esta medida es aprovechar la estructura administrativa central del ayuntamiento para la realización de las tareas eminentemente burocráticas y de costes de funcionamiento.

El Conservatorio es una enseñanza no obligatoria, subvencionada y que detrae importantes aportaciones municipales en un momento en el que se está produciendo una reducción en los ingresos en las administraciones como consecuencia de la coyuntura actual. Buscamos la unidad de Caja y la sostenibilidad del conservatorio, de ahí que trabajemos de una manera responsable para su continuidad.

En la situación económica actual la prestación por el ayuntamiento supondría, desde la perspectiva de las necesidades de personal, una mayor flexibilidad en cuanto al personal administrativo y de servicios en su integración en la plantilla del ayuntamiento y en agrupación de los trabajos administrativos en los servicios centrales del ayuntamiento, particularmente las gestiones de nóminas y seguros sociales, la selección de personal y la contabilidad; se reduciría la carga de trabajo en cuanto a presupuesto, fiscalización y su proceso de decisiones.

La aplicación del principio de caja única como decía permitirá hacer frente a cualquier desfase económico que pudiera existir. En definitiva gestionaremos mejor el Conservatorio de Música Profesional y Elemental de Danza. Muchas gracias

Sra. Alcaldesa: Muchísimas gracias

Creo que la postura del voto está clara pero a mí si me gustaría aclarar, vistas las intervenciones, que el Conservatorio de Música continua y yo... o ustedes no han entendido nada de lo que se les explicó, porque parece que ven ustedes una situación catastrófica. Pues efectivamente, San Vicente ha contado siempre con muchas familias de músicos históricamente, seguro que van a seguir contando con músicos vocacionales; recientemente la banda de música, Sociedad Musical La Esperanza, ha obtenido el premio de la Comunidad Valenciana por primera vez en su historia, quiero decir que San Vicente es una cuna de músicos y lo va a seguir siendo. El conservatorio como tal no desaparece y va a seguir funcionando exactamente igual que ahora, lo único que, creo que es nuestra obligación, en estos momentos de recesión económica, que algo han tenido que ver ustedes, pues adaptar los gastos a los ingresos, tener el principio de caja única para cuando hay desfase de tesorería, etc. etc, o sea, no transmitan ustedes como una hecatombe, que va a desaparecer el conservatorio de música, no, el conservatorio de música va a seguir, va a seguir con los mismos instrumentos, va a seguir funcionando exactamente igual, solo que algunos servicios se integran dentro de lo que es el servicio del ayuntamiento y se va a seguir gestionando y todo va a seguir igual, nada va a cambiar, solo que la parte, las tripas, del conservatorio, la parte administrativa y creo que esto es una medida de prudencia en estos momentos en que es importante dominar la parte de economía y hacer esfuerzos por gastar los menos posible. Eso es lo que nos pide en estos momentos, creo que es lo que nos pide la sociedad y es lo que nosotros, responsablemente, traemos a este Pleno. Creo que se lo explicamos. No sé porqué ustedes esto no lo admiten, no lo entiendo, vamos a ahorrar con esta decisión dinero y como estamos convencidos de ello, que se va a ahorrar dinero y todo lo es la

enseñanza del conservatorio y los profesores del conservatorio van a seguir haciendo lo que saben y para lo que estaban, van a seguir dando clases de música, pues entendemos que es una medida de responsabilidad para el equipo que gobierna, no para... para ustedes, posiblemente no, están haciendo su papel de oposición y, como siempre, mucha demagogia.

Así que pasamos a votación el punto, entiendo que con el voto en contra de Esquerra Unida y el Partido Socialista y con el voto favorable del Partido Popular, queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (6 PSOE 4 EU)

4. MODIFICACIÓN NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS - GRUPO MUNICIPAL PSOE

El Secretario da lectura en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Se vota el punto ¿se aprueba? Queda aprobado.

Votación: Se aprueba por unanimidad

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

5. HACIENDA. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS. APROBACIÓN PROVISIONAL

El Secretario da lectura en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Marco, tiene la palabra.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Muy buenos días. Se somete al Pleno la aprobación de una modificación de la ordenanza fiscal que regula la tasa de Basuras, con el propósito de actualizar su rendimiento, según los costes del servicio. Los servicios económicos han realizado un estudio que ha puesto de manifiesto una insuficiencia de la tarifa superior a un millón de euros, es decir que con la tarifa actual de la ordenanza fiscal tenemos un déficit, con respecto al coste total del servicio, de un millón de euros.

La reciente adjudicación del contrato de gestión de servicio público ha puesto de manifiesto y, de hecho, explícitos determinados costes que antes estaban asumidos, por decirlo de alguna manera, por el contratista, me estoy refiriendo al canon de vertido, del cual ya tienen ustedes noticias que ha habido diversas reclamaciones del contratista anterior sobre la responsabilidad patrimonial que tenía la administración pública para con el contratista al haberse elevado los costes, el canon de vertido desde, por ejemplo, 20 euros que estaba establecido en el año 2003 hasta los más de 42 que está establecido en estos momentos.

Por otra parte, el contrato viene a establecerse de una fórmula que podríamos denominar todo incluido, es decir que antes se estaban prestando determinados servicios como extraordinarios y a lo largo del tiempo el contrato anterior todos estos servicios que fueron añadiéndose a lo largo de los años hoy son asumidos como algo normal y el contrato nuevo los tiene incorporados también como algo normal. Bien, dicho esto la cobertura del coste del padrón, con respecto a los costes del servicio, se sitúan entre los tres millones de euros que es el rendimiento del padrón y los 3,6 millones de euros que sería el coste del servicio. Es decir que con la subida que estamos proponiendo hoy todavía tenemos un déficit de 600.000 euros, casi 600.000 euros, que la tasa no está terminando de cubrir, porque solamente estamos cubriendo el 84% de los costes y el 16% digamos que queda diluido en el conjunto del ayuntamiento. Y esto es así, el ayuntamiento no puede asumir más de ese porcentaje

de costes, no puede renunciar a esa subida de tasas porque el conjunto de los ingresos también en estos momentos está disminuyendo y eso es algo que se podrá comprobar cuando traigamos el presupuesto del ejercicio 2013. Determinados impuestos directos, indirectos y tasas actualmente también tienen menos rendimiento, menos recaudación que tenían antes, es decir que estamos ante una imposibilidad de que el ayuntamiento pueda soportar un porcentaje mayor de déficit del servicio.

Se trata, en definitiva, de un servicio que es esencial y básico para el municipio, que debe realizarse con las debidas garantías y cumpliendo rigurosamente las normativas medioambientales y para ello es por lo que se solicita a los ciudadanos el esfuerzo adicional de que en cada vivienda se recauden 15 euros más al año para adaptarse, al menos, en parte, al coste del servicio. Gracias.

Sra. Alcadesa: Muchas gracias ¿intervenciones? ¿Sra. Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal de EU: Hola, bon dia. Sr. Marco, nosaltres estem rotundament en contra de la pujada de la taxa que paguen els veïns en un 18% i demanem formalment que l'equip de govern recapacite i retire esta pujada que, nosaltres, considerem abusiva.

Vostés saben que molts sanvicenters no tenen treball i els que encara tenen la sort de tindre-ho han vist minvats els seus ingressos i el seu poder adquisitiu de manera espectacular en els últims anys. Ens sembla que la cosa anirà a pitjor l'any que ve.

No tindre cap consideració cap la situació econòmica de la ciutadania, d'empreses, de comerços, que també es veuen afectats per esta pujada de la taxa. Que l'ajuntament no estiga en estos moments al costat dels veïns, dels que mes estan patint l'impacte de la rescissió econòmica; això és des del nostre punt de vista no estar en la realitat i qui no és conscient de la realitat no té la capacita de desenrotllar un bon govern. A més de posar-se en el lloc dels veïns i contribuir amb esta pujada que vostés porten a aprovació, a minvar, cada vegada més, el paupèrrim poder adquisitiu que tenim, vostés han difós, respecte al servei, moltes falsedats, coses que nosaltres considerem falses, per exemple, han venut als veïns que quan es va prorrogar el servei havien aconseguit minvar la factura, estic referint-me a la pròrroga, a l'època de la pròrroga, dient que, per exemple, la brossa, en època de pròrroga costava 67.101 euros menys i la neteja viària 28.793 euros. Es van penjar eixa medalleta amb tota impunitat i ara tenim un dèficit, derivat d'aquella etapa de més de mig milió d'euros que constituïx un dels motius que vostés al·leguen per a pujar la taxa. Què ha passat amb els suposats beneficis econòmics, aquelles economies d'escala que el Sr.Lillo va dir ací en el Ple, que la unificació dels dos contractes suposarien per a les arques públiques, això havien d'explicar-ho.

Nosaltres pensem que no controlen de manera exhaustiva el compliment de contracte Han vigilat que es complix? No es pot demanar als ciutadans que reciclen, com vostés recentment han fet en el setmanari local. Han fet un article dient que la gent ha de reciclar si no fan complir a CESPÀ també en esta màxima, que per cert, molts veïns, jo mateixa, han vist com tiren poda i enssers al mateix camió.

Des del nostre punt de vista s'està gestionant molt malament el servici; es limiten a contractar a una empresa per a la gestió del servei de la brossa i després es llaven les mans. Una empresa que, per cert, ja vam avisar ací en el centre, en el Ple, té uns beneficis industrials assegurats d'un 6% del preu establert en el contracte i que a més detenta a mes de això, detenta el 49% de les accions de la planta de Piedra Negra, que és on nosaltres depositem la brossa, la qual cosa significa que quan més tones siguen tractades en la planta de la seua propietat, junt a VAERSA més ingressos en el seu compte de resultats.

Mentres vostés no vigilen el compliment estricte del contracte defensant els interessos dels veïns no hi haurà cap possibilitat de mantindre ni d'abaixar la taxa, isquen al carrer i escolten el que diuen els veïns d'esta pujada del 18%, nosaltres estem escoltant-los i, per descomptat, presentarem al-legacions a esta modificació de l'ordenança que hui aprovaran, per la seua majoria absoluta i que des del nostre punt de vista és molt injusta. Moltes gràcies.

Sra. Alcaldesa: Moltes gràcies ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del grupo municipal PSOE: Hace escasamente cuatro meses se adjudicó este nuevo contrato de concesión del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos que se unía también al de limpieza de vías y espacios públicos, todo ello bajo la pretendida intención inicial de abaratar el servicio y con ello tratar de reducir la ya excesiva tasa de basura., pues bien, hemos conseguido todo lo contrario, Este ha sido un engaño más de la política del PP, al afirmar en campaña que bajarán los impuestos y a las primeras de cambio, ustedes plantean nada más y nada menos que una subida del 18% en la basura, que ya se une al resto de subidas que se aprobarán a continuación y a la que también se une al incremento del IBI del 10% para este año.

No hay que tener los ojos muy abiertos para pulsar la opinión ciudadana en este concepto, nadie lo entiende, ya en 2011, desde el PSOE manifestamos nuestra oposición a las subidas propuestas y hasta presentamos en el pleno más de tres mil firmas de vecinos que rechazaban la propuesta, ahora otros grupos han iniciado también la recogida de firmas que, al menos de modo testimonial, manifestarán esta contrariedad, aunque no este abuso y nadie puede quedarse de brazos cruzados. Eso si, ustedes levantarán esos brazos para respaldar la propuesta y la subida y nosotros para todo lo contrario. Queremos, además, denunciar que San Vicente no es ni mucho menos un oasis en el desierto, prácticamente el servicio de basuras y limpieza, sus frecuencias, condiciones y calidad es similar al resto de municipios de nuestro entorno, pero aquí, sorpresivamente, pagamos de las tasas más altas de la comunidad.

Este negocio de la basura, en el que el Partido Popular se mueve tan bien, es un lamentable reflejo de la política con la que ustedes actúan, porque hay que decirlo así, ustedes están actuando contra el ciudadano. Pasar a 99.5 € y 103,6 € los recibos de basura es una completa extorsión a los bolsillos de los ciudadanos.

Propuestas y alternativas para evitarlas hay muchas, pero ustedes no quieren, ni quieren ponerlas en práctica. Ya se propuso hace unos años, en 2008, incluso crear una mesa de negociación para hacer un riguroso estudio del servicio y ustedes, tras dos reuniones, la suspendieron, para evitar justificar lo injustificable.

Soluciones, como he dicho, hay pero ustedes han hecho lo más fácil, nos dicen que sube el canon y yo, por tanto, lo repercuto en el recibo. No hacen nada mas para mejorar la eficiencia y eficacia en todo el sistema de recogida, tratamiento y limpieza, que pasaría por un mayor control del servicio a través de los técnicos municipales. Ahora, además, ustedes con este nuevo contrato han hecho todo lo contrario, ya que es la empresa la que diseña, planifica y hasta propone los medios humanos y técnicos que ella determina para cumplir el objetivo del servicio y asegurarse el beneficio empresarial.

Esta concesionaria que tenemos, que es la misma que tiene el 49% de participación de la empresa que gestiona el vertedero, el otro 51% corresponde a la administración autonómica, también es cómplice del desatino de fijar incrementos continuos del canon sin ningún interés por el reciclado y en la mejora en la gestión del tratamiento de los residuos, por lo que yo me pregunto ¿cómo se explica que cada año se están generando, además, menos residuos por la crisis y sin embargo estamos pagando cada vez más por ella?, ¿por qué no se hace un verdadero control del

reciclaje y se fomenta el mismo? No se si la respuesta es que entonces no se beneficia a la empresa, ya que por cada tonelada de reciclaje se reducen sus ingresos de la misma. Además esta empresa, Reciclados y Compostaje Piedra Negra, que es donde vertemos, y que usted, Doña Luisa conoce muy bien, arroja unos datos en su balance de cuentas de vergüenza y que nos hace pensar, donde y qué hace con sus activos, ya que los datos de 2010 evidenciaron un incremento de la rentabilidad financiera de la misma en un +1.485% y un incremento de su tesorería en el +9%, con una cifra global de 5,8 millones de euros.

Con estos datos de solvencia, aportados por todos los ciudadanos a través de las correspondientes tasas e impuestos, más las transferencias de la Generalitat, que también dependen de los impuestos de todos los ciudadanos, se deberían corregir las continuas subidas de tasas en San Vicente. Además, el último balance aprobado de la empresa a diciembre de 2011, se detalla un efectivo y activos líquidos, es decir en Caja, de más de 2 millones de euros, unas reservas de 3,6 millones y un inmovilizado de 6 millones de euros, con lo que cabría revisar el modo de gestión de la eficiencia en el tratamiento de los residuos por la baja rentabilidad que se detalla también en unas pérdidas de 175.000 € en la empresa, sobre las que al parecer únicamente se proponen nuevos incrementos en el coste del vertido, marcado este también por la propia Administración, sin ningún otro enfoque añadido de solvencia financiera que no termine haciendo repercutir estos incrementos en los correspondientes recibos.

Para finalizar, desde el PSOE, queremos seguir insistiendo en la necesidad de mejorar la gestión en el tratamiento de los residuos, volver a convocar la mesa de negociación de la tasa de basura suspendida desde 2008 y, por su puesto, manifestar nuestro voto en contra a la propuesta que ustedes hoy traen a este pleno.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Marco?

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Gracias. Yo, de verdad que no salgo de mi asombro cuando ustedes utilizan, o mejor dicho usted utiliza términos como extorsión, ser cómplices. Yo creo que aquí eso usted se lo debía de ahorrar, sobre todo cuando se dirige al Partido Popular ¿Cómo puede compararnos usted, pues no sé, a una banda armada, una banda mafiosa, diciendo que extorsionamos.. Eso aquí está fuera de lugar, así que yo le ruego que modere usted su lenguaje cuando utilice términos que parece que sean de código penal. Si tiene usted alguna prueba de que el ayuntamiento extorsiona... el ayuntamiento o el equipo de gobierno o cualquiera de nosotros, yo mismo, extorsiona, ya sabe usted donde tiene que ir, así que será usted y deje de decir tonterías aquí, porque aquí no se extorsiona a nadie, aquí se hace política y se hace, en este caso, política tributaria. Y a usted, además, se le ha olvidado lo que ha hecho el partido socialista cuando ha gobernado en este municipio, yo se lo voy a recordar: Mire usted, el partido socialista, en los ocho años que van desde 1993 hasta el año 2000, contando ambos, pasó de una tasa (traducida en euros) de 16,53 euros a una tasa de 37,71, es decir que aumentó la tasa de basura en un 128%, dividido en años un 16% anual, acumulativamente. El Partido Popular está trayendo hoy una tasa que supone, efectivamente, un incremento del 18%, pero es que ustedes en ocho años subieron el 16% de media cada año, hombre, si había años que subían el 70%, otros años subieron el 20%, no se acuerdan ustedes ya de eso, bueno, a lo mejor es que eran otros los que estaban en ese banco, pero una cosa es predicar y otra dar trigo. En ese mismo periodo, por ejemplo en los últimos ocho años, el Partido Popular en San Vicente ha pasado, en el año, por ejemplo 2003 de 61 euros a los 99 -103 que tenemos ahora, es decir una subida alrededor del 3% anual de media, 2,87 % anual de media, un 23 % en un mismo periodo de ocho años, incluida la subida, el incremento que traemos aquí, esos son datos.

También dice usted cuando habla de que nosotros extorsionamos, si somos cómplices, ahora le diré algo de las empresas de reciclaje, etc.. pero también usted dice que extorsionamos, que somos cómplices.. porque tenemos la tasa más alta de la Comunidad Valenciana. Por qué no hace se hace usted un poquito de repaso? por ejemplo de algunos municipios donde gobiernan ustedes y también en otros municipios; también he hecho un repaso a ver si había algún municipio de Izquierda Unida, para también tener un poquito comparativa, no he encontrado ningún municipio, claro, son 141, pero bueno, si que hay otros municipios, por ejemplo, gobernados por partidos de izquierda, podríamos decir más a la izquierda del Partido Socialista, como pueden ser Compromís, etc... y le voy a dar datos, por ejemplo: Alfaz del Pi, gobernado por el PSOE, tiene una tasa de 97 euros. Benidorm, tiene una tasa de 92+32 que vienen a ser unos 135 euros, además, podemos multiplicar por 1,5 o por 1,75 si se trata de inmuebles situados en.. como chalets o urbanizaciones adosadas, por ejemplo Pego, gobernado por una coalición del PSOE, donde cobran 141,91; Polop, que también gobierna el PSOE, 158; Benferri, también gobierna el PSOE y otros, por ejemplo de Compromís, como Benichembla que cobra 95, etc. etc.. El Bloc en Xaló, 96 euros. Le puedo decir otros del Partido Popular, Calpe, entre 82 y 176, Castell del Guadalest 136 -160; El Vergel 101; Denia 119; Els Poblets 100; Gata de Gorgos 120. Hay más del Partido Popular porque tenemos más municipios, pero vamos, me voy a extender un poco más: Ondara 100, Orba 107, Parcent 95, Sagra 145, Sanet y Negrals 150, Olmos 155. ¿Pero se han repasado ustedes esto antes de decir que San Vicente tiene la tasa más alta de la Comunidad Valenciana? Le voy a decir alguno más, por ejemplo, un pueblo de cierta consideración, Crevillent 99,30 y vayamos a Mutxamel, que está aquí al lado, que fuera del casco urbano cobran 106 ¿A quien quieren ustedes engañar? ¿No ven que estos datos están publicados y las ordenanzas fiscales salen en el BOP y al final la gente lo puede consultar? Usted puede engañar a alguien diciendo que es la tasa más alta de la Comunidad Valenciana y usted se lo dice a un periodista, el periodista lo publica porque es su obligación y su profesión y, a lo mejor alguien se lo cree, pero no pretendan engañar a nadie. Es decir, la tasa que tenemos en San Vicente, hasta ahora de 84 euros es una tasa para aquellos municipios que hacen las cosas debidamente, es decir que reciclan, tienen tratamiento, llevan sus basuras a vertederos que están perfectamente legalizados; que hacen todo el procedimiento de tratamiento y valorarización y eliminación de residuos conforme a la normativa medioambiental, tienen unos costes que, precisamente, no son los mas caros tampoco, por ejemplo, hace muy poco tiempo el municipio de Alicante ha planteado un convenio con municipios del sur de la Comunidad Valenciana para su tratamiento de basuras en el vertedero de Font Calent y esta ha metido una tasa de 154 euros, perdón de 54 euros, mientras la basura que estamos llevando nosotros a la zona de Jijona tiene un coste de 42, es decir tampoco es de los más altos, como hemos dicho en muchas ocasiones, de la Comunidad Valenciana, es decir estamos en términos medios. Lo que sucede es que tenemos una cobertura de costes que es imposible soportar. Hace unos meses decían ustedes y se lo decían ustedes mismos que nos íbamos a ahorrar no sé cuanto dinero porque la licitación había dado como resultado una baja y ya estaban pensando en gastarse ese dinero en otras cosas, yo, y ahí está el acta de la sesión, en el diario de sesiones.. le decía, no es exactamente así, habremos tenido algún ahorro al licitar conjuntamente la basura y la limpieza pero si ustedes cuentan el incremento o la solución de la tasa de vertido, del canon de vertido, realmente estamos en unos costes equiparables, antes y ahora, lo que sucede es que con el estudio anterior teníamos una cobertura de costes insostenible, que daba lugar en estos momentos a un millón de euros de déficit y eso es lo que pretendemos ahora corregir con esta aumento moderado dentro de la comparación que he establecido y he demostrado, de municipios de la provincia de Alicante, de moderado dentro de un término que hoy se puede considerar ya normal.

En fin, yo creo que esto es actuar con seriedad, actuar con responsabilidad, explicitar todos los costes y decirle al ciudadano que si tenemos un servicio de basuras que cuesta 3,6 millones de euros, tenemos que tener una tasa que, al menos, nos cubra ese 83 – 84 % de coste y el resto lo podrá asumir el ayuntamiento con sus presupuestos con otro tipo de ingresos y respecto al incremento de tasas, les decía hace un momento, que cuando vean cual es el rendimiento de las tasas o impuestos en el presupuesto se darán cuenta que no estamos, ni mucho menos, ante una subida de ingresos, sino ante una ligera bajada, habida cuenta de los rendimientos que están teniendo los impuestos directos, indirectos y las tasas. Gracias

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sra. Jorda?

Sra. Jordá: Sr. Marco, yo quisiera que usted se diese cuenta que CESPAS tiene unos beneficios de un 6%. Aquí todos los ciudadanos están perdiendo dinero, las pequeñas empresas están perdiendo dinero, se están manteniendo, no están ganando... están intentando mantenerse, PYMES, pequeños empresarios, ciudadanos en general, gente despedida, gente a los que se le recorta por todas partes, pero las grandes empresas no se les recorta, ustedes han firmado un contrato con CESPAS a través del cual se le asegura unos beneficios empresariales de un 6%.

Por otra parte, si ustedes detectan, porque no ha sido ahora cuando han detectado que el alza del precio del tratamiento de la basura ha subido un 150%, eso lo sabemos hace tiempo. Pongan ustedes en el nuevo contrato medidas que ayuden a paliar este problema, por ejemplo más puntos de reciclaje, porque la gente si no separa, mientras no se separe no se podrá bajar el precio de la tasa y ustedes ponen los mismos puntos de reciclaje y se limitan a hacer una campaña en un periódico diciendo que se ha de reciclar. Más puntos de reciclaje que se tenían que haber contemplado en el contrato, más frecuencia para vaciar esos contenedores porque en urbanizaciones los fines de semana están hasta arriba y hacer una política que intente bajar esa tasa que, desde luego, afecte también a la empresa que, como ya he dicho, todo el mundo está perdiendo con esta crisis menos las grandes empresas. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Selva?

Sr. Selva: Bien, la verdad es que cada vez me sorprende usted menos. Evidentemente, hoy es el día de *Halloween*, solo le falta a usted tocar a las puertas de todas las casas y decir *susto o muerte*, porque vamos, llegar a afirmar, incluso, que todo lo que hemos dicho son tonterías, que estamos engañando, pues tiene su gracia pero no tiene ninguna gracia y se lo aseguro, para muchas o, prácticamente todas, todos los ciudadanos de San Vicente. Calificar de tonterías, de engañar, que estamos diciendo falsedades, engañar. Engañar, engañarán ustedes, ustedes -dijeron vamos a bajar los impuestos, no vamos a tocar nada- A la primera de cambio ¡zas! en toda la boca, 18% , ya le digo será cosa de *Halloween*, del día de hoy, pero vamos, sin ninguna gracia.

Ha empezado a dar una retahíla de municipios, insisto, tenemos una tasa de las mas altas de la comunidad, los datos están ahí; no he dicho la más alta, de las más altas. Ha dicho Pego, Alfaz del Pi, Polop, Benferri, Xaloc, solo le ha faltado poner como ejemplo municipios de la categoría de Villa Arriba y Villa Abajo, porque la verdad es que hacernos comparar con esos municipios, con esos datos con esos datos de poblacionales y presupuestarios, pues la verdad es que es totalmente absurdo.

En definitiva, ha llegado a calificar del ajuste que aquí se propone, de la subida de moderada y hecha con responsabilidad, pues en fin, esto no es para gusto los colores. La situación es la que es, creo que los datos de la empresa que gestiona nuestros recursos, son, como he dicho, de vergüenza y de escándalo, una empresa que está gestionando una tesorería de más de dos millones de euros no puede

permitirse este abuso y esta extorsión, que se lo vuelvo a repetir, que esto está pagado por los impuestos de todos los contribuyentes, creo que se deben de mejorar los sistemas de eficacia y de gestión del servicio para, en definitiva, reducir la tasa de basuras, pero ustedes, insisto, hacen lo más cómodo y lo más fácil, para ustedes, no para los vecinos. La empresa particionada públicamente sube, porque así lo fija la administración autonómica que ustedes gobiernan, un canon de servicio cada vez mayor y lo repercuten a los ciudadanos, pues este incremento del 18% consideramos, y se lo vuelvo a repetir, que es un abuso y es totalmente injusto y, por supuesto, no podemos ser cómplices de esas artimañas que ustedes introducen ahora para justificar, que sí... porque aquí el único estudio económico financiero que se ha hecho es que yo le he dicho –el servicio vale tanto y hay que justificarlo con nuevos incrementos– nada más y ese es todo el estudio que ustedes han hecho sobre la basura para justificar el incremento de la tasa, muy pobre.

Sr.Marco: Bueno, hace un momento éramos nosotros los que extorsionábamos, ahora ya es la empresa, bueno, hemos ganado algo, ya hemos... pero en fin, la empresa es mandataria del ayuntamiento (...) espérese que ahora estoy hablando yo (...)

Sra. Alcaldesa... respeten los turnos, por favor... Sr. Marco, tiene usted la palabra...

Sr. Marco... gracias. Bien decía que ya no extorsionamos nosotros, es la empresa, ya tampoco somos los más altos de la comunidad, yo creo que después se recogerá en el diario de sesiones, ha dicho que éramos los más altos de la comunidad, casi de los más altos... o no sé si estamos más altos, claro nos comparamos con Benichembla, no, nos comparamos con Benidorm, nos comparamos con Crevillent, nos comparamos con Denia. Lo que pasa es que usted esto no se lo tenía preparado, ha venido aquí a decir que los socialistas no aumentan los impuestos, cuando todo el mundo sabe y es un lugar común que los socialistas y la izquierda aumenta el sector público y aumenta la carga tributaria. Y también ha venido a decir aquí que éramos los más altos y después resulta que no somos los más altos, que *en todas partes cuecen habas y en algunas a calderadas*, y ustedes cuando han estado aquí han subido los impuestos más que nosotros. Y, entonces ahora que pasa, que según Izquierda Unida tenemos que decirle a la empresa que ganes menos dinero; nosotros hemos hecho un contrato que ha salido publicado en el Diario de las Comunidades Europeas, en todo el mundo, para que se presentara la empresa que hubiera querido hacerlo al precio que teníamos establecido. Se ha presentado y se ha hecho un concurso limpio, transparente y ajustado a derecho, por lo tanto ahora no vamos a decirle a la empresa que haga lo que ha hecho cualquiera que pueda dar una rebaja... una... voluntariamente. Las empresas se presentan hacen sus bajas, hacen sus cálculos, hacen sus números y, bueno, pues hacen una oferta que es razonable para cumplir el servicio. Ustedes proponen que se haga una empresa pública.. A ver si nos pasa como en Jerez que la empresa pública funciona y lleva no se sé cuantos meses sin pagar a los trabajadores. Cada uno sabe hacer lo que sabe hacer y, en este caso, con la oferta y con la competitividad que tienen las empresas pues están haciendo lo que saben hacer las empresas; no se trata ahora a venir a decir aquí que hagan rebajas y que vigilemos más, pero es que es más todavía, ustedes lo que tienen que hacer es mejorar, más frecuencia. Pero no se dan cuenta que cuanto más mejoremos y más frecuencia, generalmente es más caro. Nosotros tenemos muy buen servicio de basura, muy buen servicio de recogida de basuras, cumplimos escrupulosamente la normativa medioambiental, estamos intentando llegar a una mejora en el reciclaje, en la valorización, etc. Eso, generalmente, no es más barato, será más barato cuando consigamos una menor fracción resto, cuando consigamos llevar menos vertidos a la zona, a la planta del vertedero, pero mientras tanto tenemos que dar un servicio de

calidad y con los mínimos costes con realismo, eso es lo que intentamos hacer desde el Partido Popular, decir la verdad, las cuentas claras y exigir lo razonable. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias Pasamos a votación ¿votos en contra? (...) ¿votos a favor? (...) queda aprobado.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (6 PSOE 4 EU)

6. HACIENDA. MODIFICACIÓN DE DETERMINADAS ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE IMPUESTOS VIGENTES EN ESTE AYUNTAMIENTO. APROBACIÓN PROVISIONAL

El Secretario da lectura en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones? Sra. Jordá, tiene la palabra.

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU: Una molt breu. Nosaltres, igual que hem dit en l'anterior punt de l'orde del dia, estem en contra que hi haja una pujada d'impostos en este moment, **creiem** que ara no toca, per la situació de rescissió; els salaris es congelen, la gent no té una pujada d'acord amb el IPC, els impostos també han de contemplar esta circumstància. Si és veritat, Sr. **Marco**, que nosaltres si som partidaris que es paguen impostos i es paguen taxes, però sempre tenint en compte la capacitat, sempre que siguen impostos progressius i tenint en compte la capacitat dels contribuents, cosa que vostés no fan. Vostés, per cert, quan es van presentar a les eleccions deien que no pujarien impostos i ara diuen que els **pugen** per culpa de Zapatero i jo **crec**, sincerament, que estan enganyant a la gent, la gent s'està donant compte i que estan amb estes mesures, estan dilapidant una majoria absoluta que **habien** aconseguit en les eleccions i que ara estic segura també que la gent està **retirant-li-les**. Gràcies

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del grupo municipal PSOE: Sí, muy breve, en el mismo sentido, nos vamos a manifestar en contra de esta subida de 3,4%, tanto del impuesto de vehículos como de la modificación que se propone sobre el impuesto de actividades económicas. Hay que dejarlo claro para que no pase desapercibido, que bueno, aparte de la modificación de este impuesto que no se tocaba desde el año 2004, bueno, no sólo se modifican, también las categorías y muchas de las calles que se clasifican en la documentación que viene en el expediente pues tiene, creemos, desde nuestro punto de vista pues una catalogación un tanto arbitraria, ya que incluso hay tramos de calles que llegan a catalogarse en tres categorías distintas y calles que están contiguas a otras que tienen unas categorías fiscales muy desiguales y creemos que debería haberse planteado una propuesta quizás mas racionada. Al final ha sido un estudio que plantean los técnicos, estará justificado, pero en definitiva son incrementos, sobre todo el impuesto de vehículos que ya sufrió un incremento el año pasado del 3%. Que compartimos con Izquierda Unida que no es el mejor momento para aplicar estas subidas.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Marco?

D. Manuel Isidro Marco Camacho. Concejel Delegado de Hacienda: Si, gracias. En el punto anterior hemos tratado las tasas y ahora vamos a hablar de impuestos. Cuando hablamos de tasas, yo creo que tenemos que pensar en el coste de los servicios y en su repercusión en los ciudadanos, porque una y otra cosa son dos elementos inseparables, sin embargo cuando hablamos de impuestos ya no estamos hablando del servicio directo que se le da al ciudadano, cuya repercusión procede,

sino que estamos hablando, efectivamente, de la imposición, es decir que con carácter general aquellas cargas que recaen sobre el contribuyente sin recibir ninguna prestación o contraprestación directa a cambio. Por lo tanto yo creo que debemos entender perfectamente separados estos dos conceptos y cuando hablamos de no subir impuestos, creo que tenemos que dejar al margen aquellos cambios en los costes que determinan que se puedan repercutir estos en la medida que los servicios se retiren directamente.

Hablando de impuestos, aquí vamos a plantear dos, concretamente, el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y el impuesto sobre Actividades económicas. El impuesto de vehículos de tracción mecánica tiene una tarifa que es fija; para cada tipo de vehículo la Ley establece una cantidad anual a pagar, esa cantidad puede o no, en la Leyes de presupuestos, actualizarse, de tal forma que si la Ley de Presupuestos no contempla, como ha venido siendo en algunas ocasiones, una actualización para recuperar el mismo poder adquisitivo en la imposición es necesario fijar algún coeficiente corrector en dicha tarifa. Como efectivamente la Ley de presupuestos, desde hace algunos años, no establece ninguna revisión automática de esta cuota, el ayuntamiento para adaptarse al coste, por ejemplo, simplemente del IPC, pues debe aplicar unos coeficientes en la medida que le sea posible y siempre sin rebasar el coeficiente máximo que establece la Ley. Por lo tanto no es ni más ni menos que una actualización que podría haber hecho perfectamente la Ley de presupuestos pero que, en su defecto, hace que el ayuntamiento para mantenerse en el mismo nivel de recaudación.

Por lo que respecta al impuesto de Actividades Económicas, lo que se plantea es una revisión justificada de las distintas categorías de vías públicas en las que están establecidos empresas o actividades económicas. Anteriormente teníamos una clasificación hasta en cinco categorías, a la cual se ha añadido una sexta, por cierto, con un coeficiente menor que los que estaban establecidos anteriormente. De esta forma los técnicos municipales han elaborado unos criterios en función de los cuales se han establecido modificaciones en aquellas calles, en aquellas vías públicas en que había habido alguna variación porque esta clasificación anterior ya estaba obsoleta y San Vicente, pues ha tenido en algunos barrios, en algunas zonas, unos incrementos o a lo mejor en algunas otras zonas no estaban contempladas bien los parámetros urbanísticos y se ha intentado adaptar, por lo tanto es una adaptación técnica que obedece a criterios estrictamente técnicos y que en términos generales mantiene entre las calles que han podido subir de categoría y otros que se han establecido como de sexta categoría unos términos homogéneos del padrón. Nada más. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Alguna otra intervención? ¿Votamos el punto? ¿Votos a favor? (...) ¿votos en contra? Queda aprobado el punto

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (6 PSOE 4 EU)

7. HACIENDA. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELA DE VERANO Y OTROS SERVICIOS ORGANIZADOS POR EL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.- APROBACIÓN PROVISIONAL

Sra. Alcaldesa: Si les parece votamos los puntos 7, 8, 9 y 10 ¿de acuerdo?

El Secretario da lectura en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra

D. Javier Martínez Serra (EU): Buenos días. Las nuevas tasas y precios públicos que ustedes pretenden imponer dejarán a muchos, niños, jóvenes y adultos sin poder practicar deporte. Ya no solo les basta con subir tasas y precios públicos a

un supuesto IPC que a buen seguro no será el mismo que suban las pensiones o sueldos...

Ahora se inventan de la nada una nueva tasa y pasan de cobrar la fianza de toda la vida para jugar a las 24h a un precio de inscripción.

Seguro que dirán que son unos pocos euros que a nadie le impiden practicar un deporte si así lo quieren.... Quizás ustedes piensen como el ministro de educación Wert, cuando argumentaba que las familias no priorizamos bien el gasto en educación.

Pues bien, señor Marco, puesto que esto es una acción suya. Quizás usted con su sueldo no sepa lo que es no llegar a fin de mes o, como se dice ahora, que el mes no me llega a fin de sueldo. Pero le puedo decir que a muchos de nosotros si nos sucede, cada vez hay más gente que ni siquiera tiene un techo y cada vez son más las familias que ninguno de sus miembros recibe ningún tipo de ingreso. Un 8% del total de población activa según los últimos datos del Banco de España.

Señor Marco, a buen seguro que su mentalidad de economista, devoto de la austeridad, no le hará entender la diferencia entre beneficio social y beneficio económico. Al final lo que a ustedes les importa y lo vienen demostrando es el número y el saneamiento de unas arcas que ustedes mismos y la gestión de su partido han dejado hundidas.

Reconsideren esta medida injusta, y dejen de olvidarse de las personas, o correrán el riesgo que algún día las personas se olviden de ustedes.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr.Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del grupo municipal PSOE: Bien, desde el Partido socialista vamos a votar en contra de toda esta subida del 3,4% y además queremos especificar en la contrariedad que supone justificar la propuesta en decir que la fijación de este precio público es por razones de interés público, ya que la práctica del deporte debe ser un servicio que se encuentre al alcance de todos los ciudadanos de San Vicente y, además, se justifica el interés general de promover estas actividades y su práctica. Pues bien, creo que se considere todo lo contrario, no solo porque se elimina la fianza y se impone este precio por las inscripciones mencionadas, sino, además porque va a ser claramente limitativo para las inscripciones de las prácticas, tanto de la escuela de verano como la pertenencia a las escuelas deportivas o la utilización de las instalaciones deportivas. Con todo pues nuestro voto será en contra.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Pascual, tiene la palabra.

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal de Deportes: Intervendré yo, para Izquierda Unida parece que las ordenanzas las hace el Concejal de Hacienda; en este caso, como Organismo Autónomo Local, del que antes han hablado, pues las ordenanzas las hace el Concejal de Deportes que es el responsable de hacer esas ordenanzas.

Bueno, en el Consejo Rector del Patronato Municipal de Deportes de fecha 23 de octubre se aprobaron provisionalmente las distintas ordenanzas reguladoras y los precios públicos y tasas vigentes en el organismo, que es lo que traemos a Pleno. Con carácter en general se produce un aumento del 3,4% en esas tarifas, actualizando así el incremento ocasionado por el índice de precios al consumo, teniendo la variación entre septiembre de 2011 y septiembre de 2012.

Entrando un poquito en cada una de ellas, en la ordenanza que regula el precio público por la prestación del servicio de Escuelas Deportivas Municipales, lo primero que haremos resaltar es que se mantiene la gratuidad de la primera actividad para todos los pensionistas y la bonificación del 50% en las segundas actividades. Por

tanto todas estas personas siguen teniendo garantizado, de forma totalmente gratuita, su acceso a todas esas actividades durante todo el año.

También cabe resaltar que se ha subido el 3,4% y se ha absorbido por parte del Patronato el resto del aumento del IVA, que si que se produce en este contrato que tenemos suscrito para las Escuelas Municipales y para monitoraje. Y se hace así, aunque es un esfuerzo importante porque creemos que, sobre todo para el colectivo de personas mayores supone un beneficio muy importante la práctica de deporte y eso repercute de manera positiva, muy positiva en la mejora del estado de salud de quienes practican deporte y además les da una oportunidad de socialización y de utilización del tiempo libre.

Creo que nosotros si pensamos, y mucho, en las personas, cosa que ustedes se creen que nosotros legislamos para otra cosa, nosotros hacemos las cosas pensando en las personas, (...) a lo mejor usted se cree que yo no, pero yo soy persona y pienso en las personas, probablemente durante todo el día mucho más que usted, muchísimo más.

En cuanto a las ordenanzas que regulan el precio público por la utilización de las instalaciones, además de ese 3,4% se ha hecho una cosa que creíamos muy lógica en el Patronato, es que.. hay un informe técnico del Ingeniero, donde se valora cual es el coste real de luz de cada una de las instalaciones, hasta ahora se pagaba lo mismo por jugar una hora al tenis, en cuanto a luz, que por utilizar el campo de futbol once. Esto creemos que es algo que no puede ser, esos costes los está asumiendo al final el Patronato Municipal de Deportes y todos los ciudadanos de San Vicente hagan o no deporte. Creemos que con la nueva valoración que se hace de cada una de las pistas o de cada una de las instalaciones se va a ser mucho más justo y cada uno pagará la luz que va a utilizar.

En cuanto a la ordenanza del precio público por la prestación del servicio de Escuela de Verano, el Sr. Serra parece que lo ha liado todo un poco, ha liado la Escuela de Verano, las Escuelas Municipales, que no va a poder acceder la gente, bueno yo creo que... lo único que sube es 3,4%, incluso en lo que se conoce como Estiu xic, la escuela de verano Estiu xic, no se ha incrementado el precio, porque creemos que este servicio sirve de una gran ayuda a aquellas personas que están trabajando durante el verano que los niños están de vacaciones y creemos que es importante para ellos por tener un lugar donde puedan tener a estos niños haciendo actividades en el periodo vacacional.

Si se ha subido la ordenanza que regula el senderismo, se ha subido en dos euros, pasando de 3 a 5, porque, al menos, queremos cubrir con este incremento el coste del autobús, subvencionando el Patronato todo el coste restante, como es monitoraje, organización de la ruta, lo que supone más de un 70% de la actividad subvencionada.

Me llama mucho la atención en cuanto a lo que dicen de la promoción del deporte, de que la gente no se va a poder apuntar a las 24 horas. Quiero dejar claro que solamente existe, existía esa fianza y ahora existe ese precio público para el futbol, parece que la gente solo pueda jugar al futbol, yo creo que es al revés; tenemos que intentar potenciar otra serie de deportes y desincentivar un poco a que la gente juegue tanto al fútbol o que al menos el futbol pueda colaborar en la financiación de otras cosas. La gente no va a pagar por jugar a baloncesto en las 24 horas, ni por jugar a la petanca, ni por hacer gimnasia, ni por hacer judo ni por hacer patín, por nada de eso se va a pagar, se va a pagar por futbol, futbol-sala, pádel y tenis, y un precio que, por cada persona, andará alrededor de los 10 euros. Además de que en futbol o futbol-sala tampoco se aplica esa tarifa a las categorías inferiores, solamente se aplica a partir de la categoría de cadete, por un ejemplo podemos decir que las 24 horas del año pasado han costado al Patronato más de 14.000 euros sin contar horas

extraordinarias de los conserjes y todos los consumos de luz, agua, gas, etc. bueno, pues creo que también es un ejercicio de responsabilidad que intentemos adaptar también en algo esos gastos con ingresos y ¿quien creemos que es más justo que pague? Pues aquellos deportes que necesitan menos promoción y en este caso fundamentalmente el fútbol y el fútbol-sala.

El Patronato Municipal de Deportes centra el fomento y la promoción del deporte a través de varias vías como son las escuelas deportivas municipales con cerca de 3.000 alumnos, en la actualidad, o sea que yo creo que la gente tiene un fácil acceso a las instalaciones deportivas. Con escuelas deportivas, los juegos deportivos escolares que empezaron la semana pasada y que tienen una gran respuesta en todos los colegios de la localidad y participan muchísimos niños con una fase de copa y una fase de liga, cross escolar, triatlón, deporte popular, deportes de ocio, como son Día de la Bici, Volta a Peu, Maratón de Aerobic, etc. etc.

Y, bueno, para finalizar decirles que con todo ello por parte de este organismo lo que se pretende es realizar un ejercicio de responsabilidad, como antes ha dicho mi compañero, para garantizar, entre otras cosas, la sostenibilidad del servicio utilizando criterios que nos permitan una buena gestión pública de las instalaciones deportivas y de todos los servicios que conocemos. Muchísimas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Pasamos a votación. Creo que en el desarrollo del Pleno habíais pactado una intervención...(...) ya, pero... lo seguimos o no lo seguimos Tienes tú la palabra.

D. Javier Martínez Serra (EU): Lamento si el Sr. Pascual se ha sentido ofendido al no dirigirme directamente a usted pero todos sabemos que al final en esta Casa el que mueve y deja de mover los presupuestos es el Sr. Marco por eso se lo decía a él. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Pues, muchas gracias en nombre del Sr. Marco. El presupuesto se mueve entre el equipo de gobierno. El siguiente punto. Perdón, no hemos votado el punto ¿Votos a favor del punto? (...) ¿Votos en contra? Queda aprobado (...) sí, sí, sometemos a votación el 7, 8, 9 y... 7, 8, 9 y 10. El punto 11.

8. HACIENDA. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES.- APROBACIÓN PROVISIONAL

El Secretario da lectura en extracto a la propuesta

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (6 PSOE 4 EU)

9. HACIENDA. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.- APROBACIÓN PROVISIONAL

El Secretario da lectura en extracto a la propuesta

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (6 PSOE 4 EU)

10. HACIENDA. MODIFICACIÓN DE DETERMINADAS ORDENANZAS REGULADORAS DE TASAS VIGENTES EN EL O.A.L. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.- APROBACIÓN PROVISIONAL

El Secretario da lectura en extracto a la propuesta

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (6 PSOE 4 EU)

11. CONTRATACIÓN. APROBACIÓN PROYECTO MODIFICADO OBRAS DE INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS VELÓDROMO MUNICIPAL Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (EXP. C018/09)

El Secretario da lectura en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal (EU): Hola. Bueno, amb esta proposta s'aprova o s'intenta aprovar, s'aprovarà, segurament, per la seua majoria absoluta, el projecte per a desviar el col·lector que **travessa** la parcel·la de l'edifici i la construcció d'un sistema d'evacuacions. En total, 822.902 euros més del que havia pressupostat.

A nosaltres, sincerament, les xifres del velòdrom ens semblen una obscenitat, no sé exactament la xifra, però **crec** que obres complementàries i velòdrom constarà al voltant de 7 milions d'euros, que en un moment en què s'està desmantellant l'estat de benestar, que milions de persones no tenen **treball**, que l'Estat està desprotegint cada vegada més, en que l'administració no paga ni menjador ni empreses que tenen els menjadors escolars ni empreses d'autobusos per als col·legis ni als proveïdors com a farmacèutics. En els centres de discapacitats la gent està treballant fa dos mesos gratis perquè no cobra subvencions. **Bueno, pues** nosaltres **ho considerem** obscé, que s'estiguen pressupostant i seguint unes obres d'este tipus.

A més d'açò és que **pensem** que no s'està pagant; ahir van tallar la llum en diverses conselleries perquè Conselleria no està pagant, però no vol dir açò que no es pagaran, o siga, estes obres ara no es paguen però es pagaran, a INTERSA a Hormigones Martínez, que són grans empreses, que no estan perdent en esta crisi, perquè després poden aguantar i després cobraran, amb interessos, que pagarem tots els ciutadans. Amb la qual cosa el preu inicial es modifica a l'alça i també modifica el preu, el fet que no s'hagen acabat les obres en el temps que es van acordar, perquè estes obres han patit parades i ara a més tenim una pujada de l'IVA, que **puja** uns 3 punts el cost. Esta és la política inversora del Partit Popular, empreses molt capitalitzades sobreviuen en este moment de recessió i les PIMES, xicotetes empreses, que són les que **creen** ocupació, estan tancant. Política inversora que, a més, ens ha proporcionat grans avantatges electorals.

De manera que nosaltres, com en altres ocasions, votarem en contra, **considerem** que és una obra totalment prescindible, que ningú la va demanar, no va haver-hi un crit dels veïns per a fer un velòdrom, que l'ajuntament no podrà mantindre, com és el cas d'altres obres, que estan tancades i que estan constant i que costaran molts diners als ciutadans. Moltes gràcies.

Sra. Alcaldesa: Moltes gràcies ¿Sr.Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Por hacer un poco de historia, en el pasado Pleno de 28 de marzo ya se acordó autorizar esta modificación de las obras, donde también nuestro grupo, el grupo socialista manifestó su negativa, negativa para nos ser cómplices de este nuevo desatino, en el que nuevamente cuestionamos la viabilidad del proyecto del velódromo en a localidad, que ya alcanza una cifra presupuestaria que ronde los seis millones de euros y que con esta nueva modificación, que hoy se aprobará, se incrementará el coste inicial en 822.902 euros, por el desvío del colector del alcantarillado, no previsto inicialmente y los incrementos correspondientes del tipo impositivo del IVA, que demuestra igualmente la improvisación con la que se está actuando en esta obra y la negligencia por incrementar disparatadamente el precio de la misma.

Desde el Partido Socialista se considera que estas instalaciones, sin duda, complementan a las actuales, pero dudamos de su prioridad y de la fecha concreta de su puesta en funcionamiento que hoy todavía es incierta. Es preciso recordar que el proyecto se aprobó en julio del año 2010 y tenía un plazo de ejecución de tan solo 18 meses pero se ha ido retrasando en diversas ocasiones, la última se anunció, para su puesta en funcionamiento en el pasado verano de este año y ahora se añadirán otros seis meses más de demora injustificable.

Desde el partido Socialista se ha solicitado en diversas ocasiones, sin respuesta todavía ni tampoco de una evaluación por parte del PP, cuál va a ser el coste del mantenimiento de las instalaciones, el del personal previsto y demás gastos aparejados a la puesta en funcionamiento de estas instalaciones, que esperamos algún día nos aclaren y hoy pueden hacerlo, pero sobre todo entendemos que previamente se debería haber dado respuesta a las verdaderas prioridades y necesidades de los usuarios deportivos de la localidad, ya que hubiera sido deseable que se construyera previamente un segundo pabellón polideportivo y la segunda piscina cubierta, que estas si son y eran necesarias y las propusimos incluso con varias enmiendas a los presupuestos de años anteriores, pero siempre han sido descartadas en favor de este costoso velódromo, que sigue ampliándose en su coste, pero que como casi todo lo que ustedes hacen y también a demorarse excesivamente en los plazos. Por tanto nuestro voto será en contra de la propuesta.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Carbonell?

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Muchas gracias. Vamos a ver, muy importante, yo creo que o hay desconocimiento o hay intento de confusión al ciudadano y a los que nos acompañan hoy en el Pleno. Ahí lo que existe y lo que llevamos al punto del orden del día es un colector en mal estado; que el proyecto de urbanización del sector prevé desviarlo y renovarlo, por lo tanto no hay ninguna imprevisión, insisto, está contemplado en el proyecto de urbanización. Independientemente de que hubiese un velódromo, un centro de salud o lo que hubiese, ese colector es necesario desviarlo y ¿con qué dinero se va a desviar? con la baja del proyecto. Podemos hacer otra cosa, no la vamos a hacer, por responsabilidad no la vamos a hacer, dejar perder ese dinero, es decir la baja del proyecto inicial, que solo podemos utilizarlo en estas obras, dejarla perder. Lo que está haciendo este equipo de gobierno es utilizar el dinero previsto en la baja para hacer una obra prevista. Ustedes han hablado del velódromo... tal... No, lo que estamos haciendo es desviar un colector que está en mal estado y utilizar el dinero que hay disponible con la baja y no vale decir que lo podemos utilizar en otras cosas, no, lo podemos utilizar en donde está contemplado utilizarlo, por lo tanto creo que no toca hacer... no es que no toca, es que no podemos hacer otra cosa... el ciudadano... tenemos que decir la verdad... Hay un dinero previsto para hacer una obra de colector, parece que no haya gente trabajando, que el dinero lo vayamos a tirar, como si no tuviese repercusión en ciudadanos o en trabajadores, hay gente trabajando para hacer este colector, pues no entiendo, creo que solo... están ustedes haciendo demagogia... ¡Oiga, no! ...esto es lo que hay para hacer lo que tenemos previsto con anterioridad y, por lo tanto, yo creo que decir otra cosa es faltar a la verdad, no es que crea, es que es una realidad, faltaríamos a la verdad diciendo otra cosa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Alguna otra intervención? ¿Sr. Selva?

Sr. Selva: Efectivamente para que no quede ningún atisbo de dudas si quiera. Lo que ahí se propone es una modificación que supone este incremento de 822.000 euros de esta obras complementarias del velódromo, por lo cual va cargado al proyecto, nada más.

Sr. Carbonell: Dicho de esta manera, vuelvo a insistir, parece que es que no hubiese estado contemplado en ningún sitio. Nosotros, este equipo de gobierno,

cuando esa obra se licita, ese mismo proyecto está contemplado, como digo, en el proyecto de urbanización de Castellet (...) si está, Sr. Selva, se lo aseguro, esta contemplado en el proyecto de Castellet, de verdad, créame (...) créame, está contemplado en el proyecto de Castellet, y lo que hacemos es utilizar la baja que ha existido para esa obra del proyecto de Castellet, adelantarla en el tiempo y hacerla aquí, es decir no la vamos a volver a hacer en el proyecto de Castellet. Cuando usted quiere decir que un modificado está suponiendo un incremento de dinero a las arcas públicas o a quien sea, no es cierto, lo que estamos haciendo es introducirlo aquí, estamos adelantándolo en el tiempo; no hay un incremento de coste de las cosas, adelantamos en el tiempo, pero no se incrementa. No podemos decir al ciudadano que nos estamos gastando de más 800.000 euros, porque no es cierto...

Sr. Selva... para evitar dudas, vamos, la propuesta dice: el citado proyecto, modificado, (es decir se está modificando algo) asciende a 3.700.. lo que supone un incremento de 822.000 euros del precio de las obras de instalación y, además, creo que es una cuestión de hacer realidad lo que ha pasado. Ustedes aquí, cuando vieron el colector vieron que no estaba en una situación óptima para poner encima el velódromo y dijeron que había que arreglarlo y no estaba previsto inicialmente, lo descubrieron cuando vieron la realidad.

Sra. Alcaldesa: Sr. Selva, yo se lo voy a explicar, porque yo no entiendo... quizá no soy tan técnica como mi compañero, yo se lo voy a decir con palabras que lo van a entender. El colector está contemplado en el proyecto del Plan Castellet, está contemplado, entre otras cosas porque ahí hubiera ido velódromo o hubiera ido edificación, y no se va a quedar bajo un colector, estuviera en buenas o en malas condiciones (encima, está en malas condiciones) Lo que se está haciendo es adelantando con cargo a la baja, pero está contemplado en el proyecto Castellet ¿lo entiende usted? o no quiere entender, usted no quiere entenderlo, pero bueno, para que lo entienda... pero... yo tengo un poco, de verdad, que tengo un poco de lío... no sé si el velódromo lo queremos, no lo queremos, queremos que se pare, queremos que siga adelante, es una incógnita, cada uno decís una cosa.

Yo os voy a decir, esto es un proyecto que se empezó, que se aprobó y que lo demandaba la gente, el club ciclista... Si hubierais visto el otro día a cuarenta o cincuenta chavales viendo el velódromo ¡estaban encantados! La escuela ciclista de San Vicente, que se ha criticado muchas veces... que si estaban entrenando en el polígono industrial... que si no era el sitio adecuado, o sea hemos estado en permanente contacto con el club para llevar adelante este proyecto; me hubiera gustado que hubierais visto a los chavales lo contentos que estaban y a los padres y a las madre, todos y yo creo que fue alguno de vuestros compañeros a la cita. De verdad, yo creo que una instalación deportiva más... además, que allí no solo está el velódromo, sabéis que hay más cosas aparte del velódromo, son unas nuevas instalaciones deportivas en la parte sur de San Vicente, que se está desarrollando y cerca de la Universidad de Alicante, que a nosotros nos interesa seguir teniendo... que no a nosotros, a mi ya casi me da todo igual pero al municipio de San Vicente le interesa tener instalaciones deportivas para que las podamos compartir con la Universidad y las que tiene la Universidad que las comparte con nosotros. Lo queremos hacer, estamos convencidos que es bueno y yo, o sea, que ahora digamos... pues lo tendríamos que parar todo... tendríamos que... pues oye, las empresas... mira, las cerramos todas, que no se beneficien de nada, que no ganen nada, lo cerramos todo, nos subvencionan a todos y a vivir que son dos día. Pero esto, claro, va en contra totalmente, sinceramente yo.. no... no... de lo que es la vida real. Lo importante es que las empresas puedan ganar dinero, puedan crear puestos de trabajo, así estamos como estamos. Pues habéis hecho mucha demagogia hoy aquí. Estáis ahí ...que si vosotros decíais que no ibais a crear impuestos, subir impuestos... y yo digo y el PSOE decía que España tenía un déficit del 6% y que los bancos eran

los más fuertes de Europa y parte de América y que empezaban a ver brotes verdes y que, bueno, todo eso lo decíais.. claro... cuando se ha encontrado (...) Vamos a ver Javier, yo te respeto a ti, espero que tu me respetes a mi (...) no, yo estoy en uso de mi palabra y tu te tienes que callar...

Entonces, vamos a clarificar... es que... Nosotros queremos más instalaciones deportivas para nuestra ciudad, las queremos y lo vamos a llevar adelante y creemos que es bueno, que es una inversión que es buena y que va a tener beneficios para la ciudad, beneficios de todo tipo, además. Por lo tanto yo creo que lo que estáis diciendo ahora.. Colector, pues el colector, yo creo que Antonio, desde el punto de vista técnico os lo ha explicado muy bien. Si no lo entendéis tenéis a los técnicos del Ayuntamiento para que os lo expliquen. Aquí hay un colector que pasa por el centro de unas instalaciones y que hay que desviar su trayectoria y encima ese colector pues está en males condiciones, pues entonces, con cargo al Plan Parcial Castellet va esa colector y, además, ahora lo que se hace es que para pagar a la empresa adelantarle con la baja de esa empresa. Yo creo que esto lo entiende cualquiera, ahora si no queréis entenderlo y te coges al pie de la letra, sin saber interpretar, las cosas hay que saberlas interpretar, no solo leerlas, hay que interpretarlas y, oye, tienes a los técnicos del ayuntamiento a tu disposición para que te eliminen la duda que tienes; no hay mas dinero en ese proyecto sino que de la baja de ese proyecto se va a financiar ahora ese colector para poder seguir con las obras de esa instalación deportiva, que yo, repito, creo que es necesaria. En un municipio universitario, en un municipio donde hay mucha gente joven y donde las instalaciones deportivas están prácticamente colapsadas.

Lo de la piscina, ojala lo pudiéramos hacer, pero mira, en San Vicente, de momento, tenemos una piscina cubierta, una piscina al aire libre y las instalaciones de piscinas que compartimos muchas veces con la Universidad de Alicante ¡que podemos tener otra, pues estupendo, mejor todavía! Pero eso también cuesta dinero, no sé si sabes lo que cuesta mantener una piscina, esto cuesta menos, esto cuesta hacerlo pero el mantenimiento es más barato. Y, yo sé que estamos aquí en el Pleno para decir muchas cosas, pero la realidad es la que yo te digo, con palabras lisas y llanas para que todo el mundo nos entienda.

Pasamos a votación del punto ¿votos a favor? (...) ¿votos en contra? (...) Pues queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (6 PSOE 4 EU)

12. CONTRATACIÓN. ACTUALIZACIÓN AL TIPO VIGENTE DEL IVA DE LAS TARIFAS DEL APARCAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS (EXP. CC 1/02)

Sra. Alcaldesa: El 12 y el 13 lo tratamos conjuntamente.

El Secretario da lectura en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones?

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal (EU): La pujada de l'IVA. L'IVA en 2010 ja **va pujar** del 16 al 18%, Ara, en 2012 es torna a **pujar** 3 punts, del 18 al 21 i ha sigut clarament una imposició del fons monetari internacional i de Brussel·les al govern espanyol, que el govern del Partit Popular ha acatat sense dir ni un però, amb l'objectiu d'assegurar-se que els països que deuen diners paguen al seu acredeors i no els importa, pel que s'ha vist, el futur de la gent.

Nosaltres, respecte a la pujada de l'IVA del pàrquing del mercat i del que està ací **davall**, el de l'ajuntament, nosaltres voldríem demanar i **demanem** que es mantinga la tarifa tal com està per a la gent que **ho utilitza**, que cada vegada són menys, perquè la gent no pot pagar un pàrquing, de manera que el Sr.Ortiz, com a empresari, com

altres empresaris que hi ha en el poble, perruqueries, etc. que diuen en els seus escaparates que no pujaran l'IVA, van a assumir-ho, per no perdre els clients. Jo li demanaria al Sr.Ortiz que també perquè absorbira eixa pujada i que no la traslladara els usuaris dels pàrquings. I res mes, moltes gràcies.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr.Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Yo, por ser escueto y por hablar claro, ya que veo que a ustedes les gusta que hablemos claro vamos a decir: Esta subida del 18 al 21% que se ratifica, que se ratifica porque viene aplicándose desde el 1 de septiembre pasado, pues la verdad es que no la compartimos. Entendemos que es uno de los parking más caros que existen también en la provincia, no sé si en la comunidad, no he hecho los cálculos, pero esto viene a suponer casi dos euros por hora, 1'935 euros a la hora. Todavía no he visto ningún autobús del IVA como que ustedes trajeron hace tiempo y se lo comentaba en el anterior Pleno para manifestarse en contra de la subida del IVA propuesto, simplemente el concesionario, Sr.Ortiz, solicita la repercusión del IVA, que sea aprobado por contrato, por el Pleno y aquí sea ratificado. Pues bien, nosotros consideramos que una de las causas que hace que el parking, sobre todo el del ayuntamiento, que tiene tres plantas y que apenas se utiliza en un 30% la primera, pues es estos precios, dos euros la hora. También está pasando lo mismo con el parking del mercado y luego debatiremos algunas propuestas que llevamos para tratar de utilizar estos parkings en el apartado de mociones pero creo que esto, claramente, es disuasorio.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Bien, yo creo que aquí se podrían hablar de muchas cosas sobre los parkings de San Vicente, si se usan, si se usan mucho, se usan poco o lo que sea, lo que es verdad es que el concesionario está en su derecho de solicitar que su tarifa se actualice por el incremento del IVA; lo ha solicitado y como procede en derecho se aprueba porque no podemos hacer otra cosa; si el concesionario cree que debe establecer unos precios más económicos lo establecerá porque está en su derecho, pero lo único que hace es solicitar el incremento de las tarifas por la aplicación del IVA. Eso es lo que venimos a aprobar aquí, otras cosas se debatirán, si procede y si se presentan las aplicaciones correspondientes, pero desde luego no podemos decirle al concesionario que no incremente sus tarifas por la aplicación del incremento de impuestos, nada mas.

Sra. Alcaldesa: ¿Pasamos a votar el punto? ¿Votos a favor? (...) ¿votos en contra? (...) Queda aprobado.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (6 PSOE 4 EU)

13. CONTRATACIÓN. ACTUALIZACIÓN AL TIPO VIGENTE DEL IVA DE LAS TARIFAS DEL APARCAMIENTO DEL NUEVO AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (EXP. C015/05)

El Secretario da lectura en extracto a la propuesta

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (6 PSOE 4 EU)

SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

14. BIENESTAR SOCIAL. ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE BIEN INMUEBLE SITO EN CALLE BALMES Nº 2 PLANTA BAJA PARA SU CESIÓN DE USO A LA ENTIDAD CRUZ ROJA ESPAÑOLA

El Secretario da lectura en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones? Sra.Leal

D^a Isabel Leal Ruiz (EU): Gracias, nuestro voto va a ser a favor de la alteración de la calificación jurídica del bien inmueble, y estamos a la espera de la aprobación del convenio, que se haga con esta entidad.

Y se nos plantea una pregunta sobre los bienes inmuebles del Ayuntamiento. ¿Otras ONGs pueden solicitar el uso de estos? Muchas gracias

Sra. Alcaldesa: Gracias ¿Sr.Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Desde el grupo socialista vamos a apoyar la propuesta

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sra.Genovés?

D^a M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Buenas tardes. Agradecer su participación en este programa, que nos parece de mucha entidad en el momento actual que estamos, de grave crisis económica, que seguro que Cruz Roja ayudará, como ya lo está haciendo, a los ciudadanos y vecinos de San Vicente del Raspeig.

Contestarle a la Sra. Leal que si hay disponibilidad, pues se ha procurado que para este tipo de entidades que trabajan y que, además, trabajan junto con los ayuntamientos, estableciendo un convenio se les cede. Tiene que haber disponibilidad. Muchas gracias

Votación: Se aprueba por unanimidad

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

15. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO

No se presentan asuntos

16. PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL (EU): SOBRE LA REDUCCIÓN DE PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL.

Se retira el punto del orden del día.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

17. DAR CUENTA CAMBIO CONCEJALES PSOE EN COMISIONES INFORMATIVAS

El Secretario da cuenta del escrito del Portavoz del grupo municipal PSOE, comunicando cambio en la composición de Concejales del citado grupo en las Comisiones Informativas.

18. DAR CUENTA DE CONVENIOS FIRMADOS

El Sr.Secretario da cuenta del Convenio firmado con Conselleria de Justicia y Bienestar Social para el desarrollo del Programa Major a Casa.

19. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

- DICTADOS DESDE EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE DE 2012

El Sr. Secretario da cuenta que desde el día de septiembre al 18 de octubre actual se han dictado 217 decretos, numerados correlativamente del 1487 al 1703.

20. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:

1. Sentencia de Nº 762/12 de 12 de septiembre, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dimanante del recurso 696/09

2.Sentencia de Nº 447/12 de 1 de septiembre, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 4 de Alicante, dimanante del recurso 191/12

21. MOCIONES, EN SU CASO

21.1. Moción Grupo Municipal (EU): SOBRE LAS BECAS ERASMUS

Sra. Alcaldesa: ¿Votamos la urgencia? ¿Esquerra Unida?

D. Javier Martínez Serra (EU): Las Becas Erasmus forman parte de un programa que nos ha permitido durante años la plena integración de la juventud en el contexto europeo. Un programa que sirve para que muchos de nosotras y nosotros nos formemos en otro país, aprendamos de otras culturas y nos relacionemos con estudiantes de todo el mundo.

El programa de intercambio Erasmus de la Unión Europea fue galardonado con el Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional en 2004 por ser uno de los programas de intercambio cultural más importantes de la historia de la humanidad.

Desde Esquerra Unida consideramos que, hoy más que nunca, con un 53% de paro juvenil, es necesario que nuestros jóvenes se formen en otros países, conozcan otros modelos democráticos y educativos y vuelvan a poner en práctica las ideas que han aprendido.

Desde varias asociaciones de estudiantes se ha denunciado que la desaparición de estas becas, solo permitirán que acudan a formarse al extranjero para aquellas familias con mas recursos y, además, rompe de raíz una de las apuestas del Espacio Europeo de Educación superior, como era fomentar la movilidad para enriquecer la formación de estudiantes en lenguas extranjeras de una forma efectiva, algo tan necesario en el actual sistema globalizado...

Sra. Alcaldesa... Sr. Martínez... como...

Sr. Martínez.... estoy acabando de justificar la urgencia...

Sra. Alcaldesa... si, si, pero eso no es justificar la urgencia, eso es leer su moción y como tenemos muchas mociones, yo le rogaría que se centre usted en la urgencia de su moción, porque si no sería interminable...

Sr. Martínez... no he leído absolutamente ningún párrafo de mi moción, estoy argumentando la urgencia...

Sra. Alcaldesa:... pues tiene usted un argumento muy largo...

Sr. Martínez... Durante el curso 2010-2011 España fue el país que mas estudiantes envió al extranjero, unos 36.000 y también el que mas recibió unos 37.500. El conocido novelista Umberto Eco afirmo en 2011 que el programa Erasmus ha creado la primera generación de jóvenes europeos. Jóvenes que creen en una Europa para los ciudadanos, una Europa basada en la interrelación y no solo en transacciones comerciales y económicas.

Desde Esquerra Unida creemos urgente que el ayuntamiento, como institución más cercana al ciudadano, debe mojarse en este aspecto y aumentar la partida presupuestaria para el próximo ejercicio.

Que los sanvicenteros puedan seguir formándose, que los sanvicenteros seamos un poco más europeos. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr.Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Sí, desde el grupo socialista vamos a apoyar la moción.

Sra. Alcaldesa: ¿Sra.Genovés?

Dª Mª Angeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Nuestro voto va ser argumentado a no a la urgencia, porque el ayuntamiento de San Vicente, lo que usted sabe que da no es una beca Erasmus, lo que damos es una colaboración a la beca Erasmus. La beca Erasmus depende de la Unión Europea y del Ministerio. Por tanto, yo lo que si le voy a decir es que por su exposición, solamente de forma breve, que los eurodiputados, con su representante, entiendo que a favor, debatirán si el presupuesto de 2013 tiene previsto dinero suficiente, quiero decir, que es algo que se va a debatir a nivel de Parlamento Europeo y que supongo que todos nuestros representantes estarán ahí para que esa partida, al menos, se mantenga.

En segundo lugar decirle la parte política, que hay voluntad, por parte de la Conselleria, que así me lo traslada, como por parte del Ministerio para mantener estas becas Erasmus y, por parte de la Administración Local, en la medida de lo posible y dentro de los próximos presupuestos, una de las prioridades es mantener esta ayuda a quien se va a través de una beca Erasmus. Muchas gracias

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Votamos la urgencia? ¿Votos a favor de la urgencia? ¿Votos en contra de la urgencia? Queda rechazada.

Votación. Se rechaza la urgencia por 15 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE 2 EU)

21.2. Moción Grupo Municipal PSOE: SOBRE LA CREACIÓN DE UN PLAN DE REGENERACIÓN INDUSTRIAL.

Sra. Alcaldesa: Esquerra Unida tiene la palabra para justificar la urgencia (...)

D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE): La voy a justificar yo. Hola, buenas tardes, creo que... me imagino que va a pasar la urgencia esta moción, porque por las palabras que ha dicho Dª Luisa hace un momento de la creación de empresas y ayudar a las empresas (con lo del velódromo) Me imagino que esto es para ayudar a las empresas de nuestro municipio, supongo que pasará la urgencia.

En este momento de crisis global que estamos viviendo es necesario que desde las Administraciones Públicas realicemos todos los esfuerzos necesarios para favorecer la puesta en marcha de actividad económica y que esta provoque efectos positivos en el empleo en San Vicente.

Por ser la Administración más cercana a los ciudadanos, los ayuntamientos deben de, con sus políticas, potenciar y favorecer que los empresarios y comerciantes tengan a nuestro municipio como referente a la hora de implantar su empresa.

El Partido Socialista pide la creación urgente de un Plan de Regeneración Industrial que pretende, entre otros múltiples aspectos, los siguientes objetivos: (me gustaría leer los 10 objetivos si es posible)

1. Favorecer la puesta en servicio de suelo industrial asequible.
2. Activar la Empresa Municipal de Gestión Urbanística, para favorecer la creación de nuevo suelo industrial público, el fomento de la actividad en los distintos polígonos Industriales de la localidad y el desarrollo de la actividad del Vivero de Empresas.
3. La intermediación de la Agencia de Desarrollo Local para favorecer la conciliación entre la oferta y demanda existente, así como su publicidad adecuada, que permita la creación de una base de datos de naves industriales en la localidad.

4. El desarrollo de políticas urbanísticas que mejoren la accesibilidad y el tránsito circulatorio a los distintos polígonos industriales de la localidad.
5. La mejora en el desarrollo de los servicios de mantenimiento y seguridad de las áreas industriales.
6. La creación de una carta de servicios y guía de actividades que permita la interconexión a través de espacios virtuales, web y otros medios que favorezca y publicite las actividades de las empresas de la localidad.
7. La creación de un Plan de Ayudas Fiscales, a través de reducciones y eliminación de tasas municipales a las empresas de nueva implantación.
8. Creación de un punto de información municipal sobre autoempleo y gestión administrativa para nuevas actividades en la Agencia de Desarrollo Económico, en la que se asesore y facilite toda la información precisa a emprendedores locales para el inicio de su actividad.
9. La creación de un convenio entre el Ayuntamiento y la Administración Autonómica que permita crear un Plan de Formación continuado a las empresas locales a desarrollar en el Centro Polifuncional de Servicios.
10. Favorecer la creación de un Programa de incentivos a la contratación y al empleo mediante bonificaciones y exenciones de pagos a la seguridad social de las nuevas empresas en función de los requisitos establecidos por las Administraciones Autonómica y Estatal.
11. La creación de un portal en Internet ofreciendo las posibilidades de nuestro polígono industrial, infraestructuras, las vías de comunicación, ofertas de nave y suelo industrial y las mejoras fiscales que nuestro ayuntamiento pueda ofrecer a posibles empresarios que decidan instalarse en nuestra localidad. (Casi me ahogo por quererlo leer tan rápido) Gracias

Sra. Alcaldesa: Eso es la falta de costumbre. Esquerra Unida tiene la palabra

D. Gerardo Romero Reyes (EU): Esquerra Unida va a votar a favor de la urgencia de esta moción.

Sra. Alcaldesa: Sra. Genovés, perdón, perdón, Sra. Escolano, Escolano.

D^a Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Desarrollo Local: Gracias. Mire, Sr. Moragues yo, tras la lectura de su moción, no me queda otra cosa que pensar que, o bien usted no vive en San Vicente o no conoce San Vicente o no se entera de lo que se hace en San Vicente.

Y le digo esto porque la mayoría de las opciones que usted propone, que se deberían incluir en el susodicho Plan Estratégico, ya se han hecho o bien son competencia de otra Administración Pública.

Entiendo que hay dos maneras de enfocar estas cuestiones, una sería a través de la elaboración y ejecución de planes estratégicos y otra serie a través de los hechos, a través de acciones y actuaciones, a través de desarrollos de proyectos estratégicos convertidos en realidades y que han ido definiendo en San Vicente un modelo de ciudad que es referente para otros municipios.

Podría entrar a aclararle punto por punto cada una de las propuestas o cada uno de los objetivos que usted ha planteado para incluir en dicho plan estratégico pero no lo voy a hacer porque vamos a votar no a la urgencia. Pero sí quisiera destacar a grandes rasgos que nosotros trabajamos en el desarrollo de proyectos que sí son estratégicos y que hemos desarrollado en San Vicente desde los últimos años. A la vista están los avances conseguidos en materia de desarrollo urbano, desarrollo industrial y comercial, la solución de los problemas de accesibilidad, la firme apuesta por el urbanismo comercial, la modernización de los espacios y el desarrollo del nuevo suelo industrial, así como las instalaciones de apoyo a la industria.

Como usted menciona en su exposición de motivos, se ha mejorado los polígonos industriales como el de Canastell, con la reurbanización integral de la Carretera de Agost. Se ha desarrollado el proyecto de regeneración urbana social-económica y medioambiental con el desarrollo del centro polifuncional del servicio para empresas y el parque norte Canastell además de la construcción del Vivero de Empresas. Todo esto usted lo menciona, pero además y cuestiones que usted ha pasado por alto se va a disponer de suelo industrial de nueva creación en el Plan Parcial Rodalet, de suelo industrial en Els Petitis. Y todo esto lo hemos, lo estamos desarrollando en San Vicente y algunas cosas están puestas en marcha pero que en un periodo más o menos breve de tiempo se desarrollará. También, como usted sabe y ha participado en ello, hemos desarrollado un Plan de acción comercial y un plan de urbanismo comercial, que le repito que usted ha participado realizando propuestas.

Y, decirle que, todas las propuestas planteadas en este Plan de acción comercial, porque los planes no solamente hay que redactarlos, hay que ejecutarlos luego, hay que llevarlos a la práctica y sabe usted que todo lo del Plan de acción comercial se ha llevado, se ha ejecutado. También hemos aprovechado la sociedad de la información para poner en marcha plataformas digitales para el desarrollo, tanto de actividad comercial como industrial; conoce usted sanvicentecompras.com, un espacio virtual en el que encontrar el directorio de los comercios del municipio y que esperamos extender en breve al sector industrial, la web innoparkraspeig.es, una plataforma también muy potente para el apoyo a nuestras empresas, (...)nada, termino, termino ya, no voy a entrar, no quería entrar en detalles, lo que pasa es que...que..., bien, (...murmullos) Aunque ustedes insistan, aunque ustedes insistan el Plan que ustedes proponen o los objetivos que ustedes proponen en ese Plan los hemos realizado, los hemos superado y los vamos a mejorar con un buscador de suelo industrial on-line que tenemos y con otras iniciativas que estamos desarrollando, además de toda la planificación que se está desarrollando dentro de los trabajos del nuevo Plan General de Ordenación Urbana.

Agradecemos no... no le voy a mencionar nada más porque hay muchas cosas, pero sí agradecemos sus sugerencias, seguimos abiertos a las propuestas e iniciativas que tanto ustedes como empresarios, comerciantes y ciudadanos nos puedan realizar y bueno... puesto que está, que la mayoría de lo que plantean hecho, vamos a votar no a la urgencia.

Sra. Alcaldesa: ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra de la urgencia? (...) queda rechazada. La siguiente moción.

Votación. Se rechaza la urgencia por 15 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE 2 EU)

21.3. Moción Grupo Municipal PSOE: SOBRE SEMANA SOLIDARIA PARA RECOGIDA DE ALIMENTOS Y OTROS ACUERDOS.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bueno voy a intentar de justificar la urgencia, aunque más que la urgencia de esta propuesta, considero que es una urgente necesidad. Creemos que... la situación actual de crisis pues está causando, pues la evolución, cada vez mayor de las personas que se están atendiendo, que han de ser atendidas por las diversas ONGs, los programas asistenciales en servicios sociales y lo que proponemos aquí es la creación de un banco de alimentos en el municipio, ya que San Vicente no cuenta con ninguno, el más cercano, que tengamos constancia, está en Alicante y creo también sinceramente que muchos de los vecinos que demandan este tipo de respuesta y no acceden a él, pues queremos hacer un llamamiento a que, conjuntamente y coordinado desde el ayuntamiento a través de los servicios sociales, se disponga este banco de alimentos y se cree una comisión de organizar y complementar todas las acciones que las

distintas ONGs y organismos sociales están haciendo en este acto, para promover lo que es y favorecer lo que es la ayuda, el reparto de alimentos, las distintas ayudas asistenciales y demás. No quiero alargarme mucho, creo que es de todos conocida las actuaciones que existen, por parte de los municipios en los bancos de alimentos y creo que es una moción que no solo es urgente sino necesaria. Ayer, el lunes mismo se aprobaba un banco municipal de alimentos en el ayuntamiento de Elche y son muchos los municipios que están proponiendo iniciativas similares y, como digo, San Vicente no cuenta con ninguna y creemos que esta iniciativa además de dar respuesta a la coordinación que entendemos es necesaria para todas estas organizaciones también se enfocaría de favorecer un local para poder llevarla a cabo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Esquerra Unida.

D^a Isabel Leal Ruiz (EU): Esquerra Unida vota a favor de la urgencia.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sra. Genovés?

D^a M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Buenas de nuevo Mire, vamos a votar no a la urgencia pero más que nada por la exposición conforme usted ha planteado el banco de alimentos. Nosotros pensamos que es, efectivamente como ustedes, que es muy necesario en estos momentos, dada la situación económica.

El ayuntamiento es responsable naturalmente de velar por el máximo bienestar de sus vecinos y arbitrará aquellas medidas que puedan responder con más eficacia a las necesidades que presentan sus ciudadanos, pero saben ustedes que vamos a firmar un convenio con Cruz Roja, el cual pretende una acción local de lucha contra la pobreza y que entre las acciones que se plantea es maximizar el reparto de comidas del programa de bancos de alimentos de Cruz Roja. Nos parece una entidad con mucho prestigio, con mucho voluntariado, con gestores porque constituir un banco de alimentos, sobre todo, es un proyecto muy complicado.

El ayuntamiento de San Vicente naturalmente que estará en esa comisión de seguimiento para velar, así y todo le tengo que decir que Cruz Roja, aparte de que ya asiste a familias del municipio de San Vicente, muchas familias desde el banco de Alicante, efectivamente, tiene en el municipio de San Vicente establecido un programa de unidad móvil de emergencias sociales, que ya está atendiendo a más de 30 familias. Por esa razón, por esa razón, ustedes nos plantean instar a los supermercados, además, a que no tiren los alimentos. Yo le puedo asegurar, porque hemos realizado, estamos realizando un trabajo, que todos los supermercados, la inmensa mayoría ya donan sus alimentos al banco de alimentos que, como he dicho, también se benefician. Pero que vamos a tener la posibilidad de ponerlo en el municipio de San Vicente en muy poco tiempo, incluso dentro de los pequeños comerciantes, de la asociación de comerciantes existen ya iniciativas y se trasladan alimentos, tanto a Caritas como a Cruz Roja. Estas iniciativas, en un municipio muy solidario, se lo tengo que decir, están ya en marcha y tendremos, dentro del Plan de Acción Local, un banco de alimentos junto con Cruz Roja, que son uno de los programas que nos plantea y en breve.

Por tanto, por ese motivo, va a ser no a la urgencia pues es algo que se está preparando y que va a estar cubierto por Cruz Roja. De todas formas, en el municipio de San Vicente hay muchas asociaciones, como es la hospitalaria, Cruz Roja y voluntariado para que cualquier persona quiera presentarse como voluntario y que si era una iniciativa de los políticos como voluntarios, sus puertas, estoy segura, que está abierta a todos nosotros y a todos los que aquí están con nosotros y es un buen momento para apoyar todas estas iniciativas. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Votamos el punto? ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra? (...) queda rechazada. La siguiente moción.

Votación. Se rechaza la urgencia por 15 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE 2 EU)

21.4. Moción Grupo Municipal PSOE: SOBRE ESTACIONAMIENTO GRATUITO EN EL APARCAMIENTO DE LA PLAZA DEL PILAR EN LOS MESES DE NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y ENERO.

Sra. Alcaldesa: El partido Socialista tiene la palabra.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Sí, bueno. Esta moción consideramos que se justifica sola, debido a que esta inversión de más de 4 millones de euros, pese a que está muchos meses ya terminada está totalmente paralizada, incluso se ha cambiado lo que era la intención de este parking, de como inicialmente se comentó de facilitar la rotación y el aparcamiento en el mismo y se ha cambiado el Plan General para posibilitar solamente el uso de aquellos vecinos que puedan comprar esta plaza. El parking sigue cerrado, el periodo que se abrió para presentar ofertas particulares se terminó en el pasado mes de septiembre, y la verdad es que han sido pocos los vecinos que han mostrado su interés en comprar estas plazas.

Consideramos que con esta propuesta que lo que viene a tratar de favorecer es el conocimiento y la utilización del parking, un parking público, un parking que hemos pagado todos y que, por supuesto, no existe ningún inconveniente legal para abrirlo en estas condiciones, ni se hace ningún tipo de competencia desleal a ninguna de las otras concesiones puesto que es una obra pública, debería, debería de abrirse al menos, durante los meses de noviembre a enero y con ello poder facilitar las compras de los vecinos en el centro, ayudar por esto en la campaña navideña del comercio y también facilitar también lo que es el tránsito y la descongestión de vehículos en el municipio. Creo que es el mejor modo de hacer que los residentes y usuarios puedan conocer el parking y, en definitiva, ponerlo abierto en el horario que se fije. No supone tampoco, entendemos, ningún coste excesivo ni de personal ni de mantenimiento, puesto que ahora el único coste que tiene es el propio mantenimiento al tenerlo cerrado. No entendemos que una obra, como he dicho, de más de 4 millones esté en esta situación y consideramos que para la campaña navideña es necesario darle otro enfoque.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Esquerra Unida.

D. Gerardo Romero Reyes (EU): Esquerra Unida votará a favor de la urgencia de esta moción.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Carbonell.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí, gracias. Sr. Selva, cuando esta mañana en la junta de portavoces le oía parecía que veía un cierto voluntarismo por querer llegar a acuerdos, concretamente en este tema, lo que pasa es que cuando uno lee su moción pues lo que encuentra son descalificaciones gratuitas hacía el Partido Popular y errores, unos de forma y otros de contenido, que pueden deberse a un desconocimiento, por su parte, o lo que sería peor, a una intencionalidad manifiesta de confundir. Mi opinión es que no le beneficia ni lo uno ni lo otro pero cada uno tiene una manera de hacer la política.

Empezaré por aclarar que el coste del parking no es de 4 millones, como usted dice, sino 2,3 dado que el proyecto incluye un parque público de superficie muy utilizado por los vecinos de San Vicente, como habrán podido comprobar, y si no le invito a que lo haga y, por otro lado, pues me imagino que ha querido decir parque del Ingeniero José Ramón García Antón, porque debajo de la plaza del Pilar no hay ningún parking.

Con relación a lo que es la gestión propiamente dicha, la orientación que ha dado el gobierno municipal a este asunto, como usted decía, ha sido la de vender las plazas de aparcamiento y para ello hemos articulado el correspondiente procedimiento de subasta que continúa abierto, que en modo alguno se ha renunciado a este objetivo, pues estimamos que es necesario dar algo más de tiempo. En su momento podrá valorarse o no otras posibilidades pero ahora creemos que es prematuro otro planteamiento.

Por otra parte, la propuesta de aparcamiento gratuito durante varios meses sin más, que obviamente tiene un coste, aunque usted no lo quiera asumir, aparte de las dificultades de encaje legal, que usted debería conocer, podría tener unas repercusiones indeseadas en cuanto a reclamaciones judiciales de los otros parkings de pago que, lógicamente, pueden considerar sus intereses lesionados.

Desde el gobierno municipal apostamos por otro tipo de medidas de fomento, tales como las ofertas de horas de parking en los comercios, que ya se vienen practicando y pueden incrementarse mediante acuerdos con los gestores de los parkings o como el que se ha propuesto a los empleados del ayuntamiento.

Por todas estas razones este equipo de gobierno va a votar no a la urgencia de su moción.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Vamos a votar. ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra? (...) queda rechazada. La siguiente moción es la que se retira. La siguiente moción.

Votación. Se rechaza la urgencia por 15 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE 4 EU)

Moción Grupo Municipal PP: SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Se retira

21.5. Moción Grupo Municipal PSOE: SOBRE DOTACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA CONFECCIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE EMPLEO EN SAN VICENTE DEL RASPEIG.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bien, la verdad es que me va a resultar bastante fácil decir que esto es urgente. Solicitar que San Vicente cuente con un Plan de Empleo propio yo creo que no es urgente sino que es lo que más esperan de nosotros todos los ciudadanos.

Ayer mismo, en el debate, en la Cámara de la Generalitat Valenciana, el Partido Socialista también planteaba actuaciones en este sentido que han sido aprobadas en un plan conjunto de empleo en la Comunidad Valenciana. Actuaciones que deben de ser, que deben de ser complementadas por las propias actuaciones en este sentido de creación de planes tanto en las diputaciones provinciales como en los ayuntamientos, en los municipios. Pues es eso precisamente lo que estamos pidiendo aquí, la creación de una dotación presupuestaria para crear este plan estratégico de empleo del municipio para que pueda empezar a aplicarse en el segundo cuatrimestre del año 2003 e instar a la Diputación de Alicante, en el marco de sus competencias, para que también cree, como han hecho otras diputaciones, en concreto la Diputación de Valencia a tener este Plan Provincial de Empleo.

Creo que extenderme en la justificación de la urgencia, de la necesidad de tener un plan de empleo en la localidad, cuando la cifra de parados es de 6.780, en el pasado mes de septiembre, es totalmente innecesaria pero sí que entendemos que es motivo suficiente para iniciar actuaciones en este sentido que serían, yo creo, que no solo necesarias, sino urgentes.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Esquerra Unida.

D. Gerardo Romero Reyes (EU): Esquerra Unida votará a favor de la urgencia de esta moción.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sra. Escolano.

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Empleo: Bien, en primer lugar quisiera destacar, Sr. Rufino, que el objetivo prioritario de este equipo de gobierno es, precisamente, la creación de empleo y en esta línea, desde el ayuntamiento de San Vicente, y en el marco de las competencias que tiene la administración local se ha puesto en marcha actuaciones y acciones que activan el empleo. Son muchas los objetivos específicos que podrían detallarle y son muchas las acciones y actuaciones que estamos llevando a cabo, no voy a pasar a relatórselas específicamente. Todas estas actuaciones las hemos puesto en marcha en colaboración con otras, o bien, de forma independiente o bien en colaboración con otras instituciones o entidades públicas y privadas, con la Universidad, con asociaciones empresariales, con la Cámara de Comercio, con la Generalitat Valenciana, con la Diputación Provincial.

Y en estos momentos tan complicados y dentro del marco de competencias que cada una de estas instituciones tiene vamos a seguir llevando a cabo actuaciones y acciones con el objetivo de crear empleo pero es necesario y, cada vez más, sumar esfuerzos y aprovechar las inercias para llevar a cabo medidas que estimulen el empleo y en este sentido le adelanto que el ayuntamiento de San Vicente va a colaborar con el plan de empleo de la Comunidad Valenciana y va a programar en sus presupuestos una importante partida presupuestaria para financiar una parte de este plan que va a permitir la contratación directa de desempleados del municipio.

Por todo ello y porque las acciones que ustedes nos proponen están dentro de nuestras competencias ya las estábamos llevando a cabo vamos a votar no a la urgencia.

Sra. Alcaldesa: Pasamos a votación ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...)

Votación. Se rechaza la urgencia por 15 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE 2 EU)

Siguiente moción de Esquerra Unida se retira y pasamos a la siguiente de Esquerra Unida también.

(Moción Grupo Municipal EU: SOBRE OBJETIVOS EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.)

(se retira)

En estos momentos se ausenta de la Sala la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, pasando a presidir la sesión el Primer Teniente de Alcalde, D. Antonio Carbonell Pastor

21.6. Moción Grupo Municipal EU: SOBRE LA CLARIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN EN LA RECOGIDA DE BASURAS EN ZONAS LIMÍTRFES CON OTROS MUNICIPIOS.

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal (EU): Bueno la justificación de esta moción está clara, en un día en que se sube un 18% la tasa de la basura, pues nosotros, el Grupo Municipal de Esquerra Unida, ha comprobado que hay una partida llamada Tosal Redó, limítrofe con el término municipal de San Vicente que, desde hace décadas, no tiene servicio de recogida de basuras y deposita sus bolsas, sus enseres y su poda en el contenedor más próximo, en los contenedores más próximos que son los de San Vicente ¿Y por qué digo esto con tanta seguridad? En primer lugar porque el Tosal Redó solo tiene una carretera de salida y de entrada que es la carretera que lleva a San Vicente y porque los mismos vecinos lo afirman así; toda la vida lo llevan

haciendo. A los vecinos, como comprenderán, les importa un pepino si los contenedores son de San Vicente o de Mutxamel.

¿Por qué se justifica esta moción? Pues porque en Mutxamel mientras nosotros pagamos unos recibos de unos 100 euros en el centro, los vecinos de Mutxamel han congelado su tasa y están pagando, si no recuerdo mal, semestralmente 42,50 euros, lo que supone 85 euros de tasa al año, 14 euros menos que en San Vicente. Por lo que Esquerra Unida pide al Partido Popular que se ponga en contacto con el Sr. Cañadas y pida compensaciones económicas o que solucionen el tema de sus basuras y que el pueblo de San Vicente no tenga que asumir el peso, no ya la recogida, simplemente el peso que es lo que realmente conduce a la subida de la tasa de el Tosal Redó. Muchas gracias.

D. Antonio Carbonell Pastor, Presidente en funciones: ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Sí, desde el Grupo Socialista vamos a apoyar la urgencia de esta moción.

Sr. Presidente, en funciones: Sr. Lillo, tiene la palabra.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejale Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Sí, muchas gracias y buenas tardes. Bueno pues mire, los contenedores que dan servicio a zonas del municipio de San Vicente, en el ámbito de influencia de otras zonas próximas pertenecientes a otro término municipal, están ubicados y dimensionados por los servicios técnicos municipales en número para dar servicio adecuado y necesario a la población sanvicentera en zonas como... la próxima, como por ejemplo Villamontes. En ningún caso, hasta hoy, se ha observado, por el servicio de recogida, que haya significativas aportaciones de zonas no contempladas en los cálculos iniciales, como pudiera ser la zona a la que se hace referencia, que provoquen desbordes u otras afecciones negativas.

Las ubicaciones están a suficiente distancia como para que no haya error en cuanto a que municipio pertenecen, incluso van identificados. El uso que pueda hacer un particular a la hora de llevar la basura a un contenedor cualquiera, pongamos por caso que uno de San Vicente la lleva en el coche y la vierte en un contenedor de Alicante, es imposible de conocer, limitar o cuantificar y si usted es conocedor del tema, dado de que su Partido estaba gobernando hasta hace un año y medio en Mutxamel, me extraña que no intentaran regularizar en aquel entonces el problema que usted plantea aquí. Por lo tanto, sin perjuicio de mantener la vigilancia sobre este asunto, no estimamos que en la actualidad esté justificado la urgencia de la moción. Gracias.

Sr. Presidente en funciones: Muy bien, ¿votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra de la urgencia? (...) Queda denegada la urgencia de la moción. Ahora ya entraríamos en la siguiente...

Votación. Se rechaza la urgencia por 14 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE 4 EU)

21.7. Moción conjunta Grupos Municipales PSOE y EU): SOBRE DEROGACIÓN DEL REAL DECRETO DE 20 DE ABRIL DE 2012, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

Sr. Presidente en funciones: ¿Sí, Sra. Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal (EU): El Grup d'Esquerra Unida presta hui la seua veu a una associació que s'anomena Associació Ciutadana per a la defensa de la sanitat pública i a través del PSOE i Esquerra Unida s'intenta instar a l'equip de govern i a través d'estos acords que **presentem, pues** a la

Conselleria i al govern d'Espanya per a intentar derogar el decret llei de mesures urgents per a garantir la sostenibilitat del sistema nacional de salut.

Este Decret dictat pel govern d'Espanya té uns efectes greus en els ciutadans de Sant Vicent ja que estan patint els **retalls** de la sanitat, el **copago** farmacèutic, el tancament de centres de salut per la vesprada a l'estiu, la no substitució de personal sanitari que repercutix en la qualitat de l'assistència, etc. Etc.

A més este decret que he **anomenat** afecta sobretot a les persones més desfavorides com per exemple, immigrants i malalts crònics. Nosaltres, com esta associació, ens **manifestem** totalment en contra de la privatització de la sanitat que beneficia als interessos de determinades empreses i com a mostra, per exemple, l'hospital d'Alzira, al quart any de funcionament la Conselleria va haver d'injectar 69 milions d'euros perquè **entrava** en pèrdues.

Bueno per estes raons **recolzem** esta moció i **demanem** a l'equip de govern que l'aproven i traslladen el govern d'Espanya i a la Generalitat Valenciana els acords que conté. Moltes gràcies.

Sr. Presidente en funciones. ¿Sí, Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bien, esta moción, como ha dicho Izquierda Unida, la presentamos conjuntamente ambos grupos, haciéndonos eco de la propuesta que la asociación mencionada, la asociación ciudadana de defensa de la sanidad pública de la Comunidad Valenciana se nos traslada, supongo que a ustedes también les habrá trasladado las propuestas que aquí se desarrollan pero entendemos que no han sido recogidas.

Mociones similares a esta ya, al menos, desde nuestro Grupo ya se han planteado en este Pleno, en concreto en el Pleno del pasado mes de marzo, no tuvieron ninguna, tampoco fueron consideradas urgentes pero todo lo que viene a exponerse aquí manifiesta una defensa del sistema sanitario público y hace una crítica a esta privatización de la gestión de la sanidad que el gobierno de la Generalitat Valenciana está planteando.

Por supuesto vamos a respaldar la moción que esta entidad nos traslada y queremos que se apruebe a modo institucional en este Pleno.

Sr. Presidente en funciones: Gracias Sr. Selva, ¿Sra. Torregrosa?

D^a M^a Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad: Gracias. Buenas tardes. El Grupo del Partido Popular no... Va a considerar la no urgencia de esta moción, en primer lugar porque opinamos que las medidas que se han tomado a raíz del Real Decreto, evidentemente, han sido para todo lo contrario de lo que ustedes están diciendo, es para salvar y salvaguardar la sanidad pública, no es para otra cosa. Entonces, en primer lugar hay que decir que el paciente hay una... Ustedes dicen en su moción y me parece muy grave, grave en el sentido de que no puede hacer otra cosa que causar alarma social y ahí es donde radica la gravedad de esa afirmación. Solo por esa afirmación no se puede considerar la urgencia. Ustedes dicen: afectan gravemente a la salud de los usuarios y eso no es cierto. Los usuarios, su salud está perfectamente asegurada con el sistema público de salud que tenemos en España.

El Real Decreto ha venido precisamente para salvaguardar ese sistema público de salud. Ustedes dicen también la eliminación de asistencia pública a las personas que ganan más de 100.000 euros; eso no es verdad, eso no sé de donde lo han sacado, lo único que hay es en el copago farmacéutico porque no existe copago sanitario, no existe; existe copago farmacéutico. En el copago farmacéutico si que hay un escalafón según renta y, evidentemente, paga más quien más gana, eso es un sistema equitativo en épocas de crisis, mientras se ha podido evidentemente dar una

asistencia farmacéutica gratuita a todos los pensionistas de este país pues ha sido maravilloso pero esto ya no se puede sostener y evidentemente el copago farmacéutico existe y se paga quien más gana, paga más y quien no gana un mínimo de 18.000 euros va pagar, eso es otra cosa por la que no se puede considerar urgente esta moción.

Y, luego ustedes dicen también que la Comunidad Valenciana es la que menos invierte en sanidad, no es cierto, eso no es cierto, el 40% del presupuesto va destinado a Sanidad, del presupuesto de la Comunidad Valenciana, que haya bajado este año, pero el 40% va destinado a sanidad. Ustedes dicen también que el hospital de Alzira, ponen como ejemplo el hospital de Alzira, como un mal ejemplo ¿y no sé porque hacen ustedes esto? o sea, hay encuestas a los usuarios que es de lo que se trata esta moción, de la percepción del usuario y el usuario hay encuestas que en un... bueno, hay, hay... en pediatría y en cirugía hay más de un 92% que consideran excelente el servicio del hospital de Alzira y, en un promedio, todos los servicios de un 80%, el usuario está muy contento con los servicios prestados por el hospital de Alzira y creo que ustedes se refieren al ciudadano; no estamos hablando de proveedores ni estamos hablando de otras cosas, eso es otra cosa, el ciudadano no ha visto mermada la calidad de su asistencia sanitaria, eso se lo puedo asegurar, por eso no podemos considerar urgente esta moción.

Sr. Presidente en funciones: Muy bien, gracias Sra. Torregrosa. ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra de la urgencia? (...) pues queda denegada la urgencia. Siguiente moción.

Votación. Se rechaza la urgencia por 14 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE 4 EU)

21.8. Moción conjunta Grupos Municipales PSOE y EU): SOBRE LA REDUCCIÓN DE LAS PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL.

Sr. Presidente en funciones: ¿Sí, Sra. Leal?

D^a Isabel Leal Ruiz (EU): ¿Justifico la urgencia? Buenas tardes, esta moción primero la presentó Izquierda Unida como propuesta de acuerdo porque lo que nos importaba era el debate, así se lo planteo tanto a la Sra. Genovés como al Sr. Zaplana, pero ante la posibilidad de que la propuesta de acuerdo no siguiera adelante la hemos pasado a moción y el PSOE está de acuerdo con esta, con lo cual es conjunta.

Entonces, yo solamente voy a decir, voy a ser rápida, sé que todos tenemos ya hambre pero me parece que está moción nos compete a todos y nos compete a todos porque detrás de cada una de las cosas que voy a decir hay personas y personas que muchos de nosotros conocemos. Creemos que con los hechos que... solamente voy a ir diciendo rápido hechos, desde enero de este año. Creemos que el estado de bienestar se está transformando en un estado de beneficencia. En este mismo espacio hemos hablado hace un rato de ese cambio, se han suprimido oficinas de atención a la víctima del delito, una ha sido en este ayuntamiento. Las ONGs ante situaciones de la Conselleria de cooperación, muchas de ellas han cerrado, los puntos de encuentro se han reducido; las personas dependientes, al cambiar el sistema de evaluación, ha disminuido en un 15% las aportaciones que se les estaban dando; las tarjetas sanitarias a los extranjeros que no cuentan con permiso de residencia ha desaparecido. Hay ONGs que se han cerrado, un ejemplo es Alicante Acoge, las asociaciones de enfermos mentales llevan reclamando reiteradamente los impagos de la Conselleria de Justicia y Bienestar Social. Los centros de personas discapacitadas e intelectuales hoy mismo están en huelga y están manifestándose en Valencia porque llevan mesas con impagos desde la Conselleria que lleva, creo que se ha dicho hoy mismo aquí, a que los profesionales lleven, algunos, meses sin cobrar.

Y, termino, en este elenco aun cabrían más cosas y mi compañera Lidia va a continuar con ello, se prevé la eliminación, no está confirmado, de 1937 plazas concertadas de personas mayores. Todo esto nos parece que es muy urgente. Gracias.

Sr. Presidente en funciones: Gracias Sra. Leal. ¿Sra. López?

D^a. Lidia Lopéz Manchón (PSOE): Gracias. Buenas tardes la urgencia de la moción conjunta de Izquierda Unida en nuestro Grupo está más que justificada por el panorama tan desolador que estamos sufriendo en el área de Bienestar social y en Sanidad. Si es que es para echarse a llorar, como dijo el Rey que, por cierto, hoy nos lo han cambiado aquí, el cuadro... A ver, solamente hace falta comparar los presupuestos de la Generalitat en el área de bienestar social: en 2011 tuvo un incremento del 4,7% respecto al 2010; en 2012 tuvo un incremento pero de un 0,1% respecto al 2011 y los presupuestos de 2013 baja un 5,7% los presupuestos en bienestar social ¿Qué hacemos con este panorama? esto supone un retroceso y una asfixia para colectivos más desfavorecidos en cuanto a ayudas, servicios, calidad de los servicios, recursos, programas, plazas subvencionadas, etc. etc. y por no alargarme.

La propuesta que traemos hoy a debate y aprobación afecta a muchísimas personas, más necesitadas de protección por parte de nuestros gobernantes que de recortes, pero lo más preocupante de muchos de estos colectivos, además, que me lo han trasladado personalmente es qué futuro les espera, cuál va a ser el futuro de ellos y la Generalitat aquí mantiene una incertidumbre pues bastante agonizante. La Generalitat Valenciana que, por cierto, en muchas de las manifestaciones ya empiezan a cambiarle el nombre de *Barbaritat Valenciana*. Nada más que quiero terminar diciendo que el titular de hoy del periódico Información, ya dice bastante, *Apaga y vámonos*.

(En estos momentos se incorpora la Sra. Alcaldesa Presidenta).

D^a M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Buenas tardes, Sra. López, ¿dónde estaba usted hace un año? Cuando un partido, el suyo, ha arruinado un país (...) Estamos, estamos en la más grave crisis económica, quieran o no... vamos a pasar... (...) ...discúlpeme es mi turno de palabra. Me extraña, que de verdad, que yo entiendo que el momento es malo...

(... murmullos...)

Sra. Alcaldesa: Vamos a ver... respeten el turno de palabra por favor, Sra. Genovés, continúe...

Sra. Genovés... Todos los recortes son dolorosos para todo el mundo; el problema es que el sistema de dependencia, lo que quiere el gobierno es que sea sostenible. Ustedes aprobaron, todos aquí, una moción, que no sé si se dieron cuenta en la parte expositiva donde decía: "...que nunca se había iniciado bien el sistema de dependencia" eso, acuérdense o recójala. Aparte de eso los recortes, claro que son dolorosos, pero es que hay que sostener un sistema.

Y ahora vamos a pasar a la parte local, a la moción, a lo que, en fin, como localista, como concejal, lo tengo que defender. Muchas de las demás cosas se defienden en otros estamentos, administraciones. Ustedes me han presentado cosas hasta del Parlamento Europeo, vamos a ver. Yo no me importa pero es complicado.

A nivel local: A nivel local, ni se ha eliminado la oficina de ayuda a las víctimas del delito, están ubicados en Alicante, el municipio de San Vicente tiene las oficinas en Alicante pero si hay algún caso excepcional que requiera que el letrado venga a sede municipal, a sede policial o a sede judicial, viene; ha sido un reajuste y

una organización, pero los ciudadanos de San Vicente tienen el servicio de ayudas a las víctimas del delito.

Punto de encuentro: Tenemos un punto de encuentro en la calle Petrer, está gestionado por Cruz Roja, esta gestión la concede la Conselleria y Cruz Roja es una entidad y está funcionando bien, con mucha importancia y sabe lo que tiene que hacer, de hecho no hemos tenido ningún problema.

Seguimos con las cosas que no son verdades, porque es que si me presentan mociones con cosas que no son verdades, unas las de verdad que me han presentado, Sostenibilidad del sistema, servicios de San Vicente, están en marcha.

Tercer lugar, cuanto a Renta garantizada de ciudadanía: Un instrumento importantísimo en los momentos que estamos. La Conselleria de Justicia y Bienestar Social tarda en resolver 20 días con aportación al ayuntamiento de San Vicente 2011, 133.260; 2012, 164.975. Acogimiento, también lo he preguntado: 24.327, 2011; 2012, 48.340 que tenemos.

Colectivo de la mujer: A la persona maltratada, a la persona que viene la atienden, no solo la Concejalía de Igualdad, tenemos todos los técnicos que están especializados en el tema del maltrato y tienen preferencia y usted sabe que funciona muy bien Sra. Leal, que es gente muy preparada, no se asuste...

Sra. Leal... no, no... me extraña lo que dice...

(...)

Sra. Genovés... cuando me dice usted... Aquí, en estos momentos tengo que hacer y este equipo de gobierno hace una defensa de la gran labor que están haciendo los funcionarios de estas dependencias tan delante de la atención a las personas, con entrega, con sacrificio y una gran labor, eso tiene que constar...

En fin, entiendo que los servicios de Bienestar social no han desaparecido, estamos apoyándolos y que seguirán, en la medida de lo posible, en el municipio de San Vicente del Raspeig, como están ahora y si podemos iremos ampliándolo y cuando las cosas mejoren, pues seguro que estará mejor, pero ahora el ciudadano tiene esos servicios que usted dice que han desaparecido, los tiene. Muchas gracias. No a la urgencia.

Sra. Alcaldesa: Pasamos a votar el punto ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra? (...) queda rechazada. Siguiendo moción.

Votación. Se rechaza la urgencia por 15 votos en contra (PP) y 10 votos a favor (6 PSOE 4 EU)

21.9. Moción conjunta Grupos Municipales PP, PSOE y EU: SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.

El Secretario da lectura en extracto a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿pasamos a votar la moción? ¿Votos a favor? (...) Queda aprobada.

Votación. Se aprueba por unanimidad

22. RUEGOS Y PREGUNTAS

22. 1. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR ESCRITO

El Secretario da lectura a las preguntas formuladas por escrito.

1 — De D. Javier Martínez Serra (EU)

RE. 14980 de 17.10.12

¹ Cuántos alumnos residentes en San Vicente del Raspeig se han beneficiado de las ayudas Erasmus que otorga el Ayuntamiento en el curso 2011- 2012?

² ¿Qué cuantía total hay previsto gastar por este concepto durante el curso 2012-2013?

³ ¿Cuántas solicitudes han sido tramitadas para el presente curso docente? ¿Cuántas han sido aceptadas? ¿Y cuántas rechazadas?

Sra. Alcaldesa: ¿Sra. Genovés?

D^a M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Educación: A ver Javier, no sé 2011/2012 es lo que estamos elaborando ahora, no tenemos aún los datos. Curso 2011/2012 es lo que vemos ahora en el mes de noviembre que aún no lo tenemos completo.

¿Qué cuantía total hay previsto para gastar por este concepto durante el curso 2012-2013? Será en los próximos presupuestos.

¿Cuántas solicitudes han sido tramitadas para el presente curso docente? ¿Cuántas han sido aceptadas? ¿Y cuántas rechazadas? Eso no es una información que nosotros disponemos. Nosotros, esa información, este curso 2012/2013, con los que han ido y reciben la Beca Erasmus lo tendremos a final de año. Esto lo tienen las Universidades.

Sr. Serra...el presente curso... a la mejor la pregunta está mal formulada...

Sra. Genovés... a lo mejor te referías 10/11 las que dimos en diciembre pasado.

Sr. Martínez...2011-2012 las que se han dado para la gente que ya se ha ido, este curso,...

Sra. Genovés... no, las que se dan... el Ministerio da 2011/2012 son las que se han ido y ese es el listado que tendremos ahora ¿entiendes? yo no sé si querías preguntar 2010/11 (...) no.

Sr. Martínez... yo... si se me permite... pensaba que ese listado que comenta que va a estar en noviembre que ya estaba, entonces, cuando esté en noviembre, si se puede facilitar simplemente eso...

Sra. Genovés... perfecto, no sabía si te referías al anterior....

Sr. Martínez... no, me refería a este, pensaba que ya estaría pero no pasa nada para el mes que vienen, si puede ser, gracias.

Sra. Genovés...Sí, claro.

Sra. Alcaldesa: Siguiente pregunta.

2 — De D. Javier Martínez Serra (EU)

RE. 15325 de 23.10.12

En relación al funcionamiento del museo del Aceite en el periodo comprendido entre el 10 de abril al 9 de octubre de "prórroga de contratación temporal-Museo del Aceite"

PREGUNTAS

¹ ¿Cuál es el número de visitas que ha recibido el Museo del Aceite entre el 10 de Abril al 9 de Octubre de 2012?

² Durante este periodo de tiempo ¿Qué días ha permanecido abierto el público el Museo?

3 ¿Ha sido comunicada a Subdelegación de Gobierno la prórroga aprobada en el Decreto referido? ¿Cuál es la fecha y el Número de Registro General de Salida de este Ayuntamiento con el que se efectuó dicha comunicación?

D. Saturnino Alvarez Rodríguez, Concejal Delegado de Cultura: Sí, muchas gracias. En cuanto a la primera pregunta el número de personas que ha visitado el museo del Aceite entre el 10 de abril y el 9 de octubre de 2012, es de 650 personas. Le amplío la información y aprovecho para decirle de paso que tenemos, a fecha de hoy, visitas de 26 grupos también que están ya concertados y que próximamente visitarán también el Museo del Aceite.

En cuanto a la 2ª pregunta, el museo se abre siempre que se solicitan visitas y también cuando se hacen jornadas de puertas abiertas como el Día Internacional de los Museos, en horarios de 10 a 12 y de 17 a 20 horas.

La tercera pregunta ha sido comunicada según acta de Junta de Gobierno de 15 de octubre de 2012.

Y, por último, el acta se envía directamente desde Secretaria y no tiene registro de salida tiene registro electrónico de entrada en la Subdelegación del Gobierno el 16 de octubre de 2012.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

Sr. Martínez: ¿Podría contestarme a la pregunta nº 2? Es que no la ha contestado ¿Qué días ha permanecido abierto el museo, al público; el museo no es ni el horario ni cada vez que hay una visita ni nada por el estilo es ¿qué días? Si no quiere decirme el 14 de octubre, el 16 de abril, tal... respóndame por los menos la cantidad. Gracias

Sra. Alcaldesa: Entiendo que pregunta ¿cuántos días el Museo se ha abierto a recibir a la gente que, previamente, han solicitado visita ¿no?

Sr. Álvarez: Yo lo que le puedo decir es que el museo, como son visitas concertadas, se abre siempre que es necesario. Entonces, todas las visitas que le he dicho son las que esta abierto. Yo creo que está perfectamente contestado.

Sra. Alcaldesa: Siguiente pregunta.

3 — De D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE)

RE. 15532 de 26.10.12

Recientemente, el Concejal de Urbanismo, tras las propuestas formuladas dentro del proyecto "Paisaje Aumentado" promovido por el Ayuntamiento y la Universidad de Alicante, anunciaba que "ha encargado la redacción de un proyecto para adecuar el -solar de la fiesta, - frente al instituto Canastell, donde se celebran las actividades del Mig Any. La intención es mejorar este solar desde el punto de vista estético y de seguridad".

Al respecto de la utilización de este espacio urbano como solar de la fiesta, como ahora, al parecer, así es denominado por el Concejal de Urbanismo, en el que llevar a cabo distintos eventos y celebraciones, PREGUNTAMOS:

Según aparece en la web dedicada al proyecto Paisaje Aumentado, figura un documento referido al evento Mig Any como "(Resumen reunión)", en el que se dice que "El estado de algunos postes (muy carcomidos) y la tensión que el cableado y la succión generan sobre estos hacen peligrar su integridad. Esto ha generado que este año los técnicos municipales no firmen el montaje hasta la sustitución de algunos de ellos".

1. Qué catalogación urbana tiene actualmente este solar. ¿Se prevé algún tipo de recalificación del mismo para posibilitar la realización de estos eventos pretendidos de acuerdo a la normativa urbanística actual prevista en el vigente P.G.O.U?

2. Aún teniendo en cuenta esta circunstancia, en el Mig Any celebrado el pasado 29 y 30 de septiembre de 2012, se colocaron los sombrajes, haciendo caso omiso a esa advertencia de peligro, incluso por las lluvias y viento en los días previos tuvieron que ser retirados para evitar altercados y luego posteriormente se repuso su montaje.

- a. ¿Quién dio la instrucción de montarlos y en función de qué criterios, puesto que existía esta advertencia de peligro previa?.
- b. ¿Qué técnico supervisó la instalación de los mismos y cuál fue su criterio?.
3. ¿Qué condiciones se han exigido, tanto de acondicionamiento del espacio como para evitar molestias a los vecinos, al organizador del evento publicitado como “Fiesta de la Cerveza” que, con la colaboración del Ayuntamiento se celebra del 24 al 28 de octubre en el “Solar de la Festa”?
- a. A este respecto, se han tomado en consideración las opiniones de los vecinos colindantes sobre la utilización intensiva de este solar para eventos festivos. En caso afirmativo, ¿qué respuesta se ha dado a los mismos, en su caso?
- b. En todo caso, ¿se ha promovido desde la Corporación alguna toma de contacto con los vecinos colindantes a este solar a fin de recabar sus impresiones acerca de que se destine el mismo con carácter permanente a la organización de eventos y celebraciones?

4. El equipo de Gobierno del PP aprobó en solitario en el pleno del 29 de noviembre de 2006 el PAU 7 “Los Urbanos” dentro del cual se plantea la posibilidad de ubicar el futuro recinto ferial en la zona comprendida entre La Almazara y Sol y Luz. Esta propuesta incluía igualmente la construcción de un total de 700 viviendas, donde la empresa urbanizadora invertiría 1.000.000 de euros para la ejecución de la obra del recinto ferial, aunque la propuesta daba al urbanizador la posibilidad de que si finalmente no se construye en ese suelo la inversión se redujera a 800.000 euros. Posteriormente, en 2010, según declaraciones en prensa de la alcaldesa, Luisa Pastor, se descartaba la necesidad de dotar al municipio de un Recinto Ferial,

- a. ¿Qué pretensiones actuales tiene el equipo de gobierno en relación al Recinto Ferial?, ¿siguen pensando que la ubicación prevista en el PAU7 es la más adecuada, en una zona contigua a las futuras 700 viviendas proyectadas?, o ¿ahora su opción es realizar pequeñas actuaciones como las previstas en el “solar de la fiesta” para eventos puntuales y muy específicos, sin las posibilidades y magnitud que permitiría un Recinto Ferial con todas sus dotaciones y servicios propios?

Ruego:

Desde el PSOE consideramos que la ubicación y condiciones de un Recinto Ferial no sólo es necesaria, sino que ayudaría a la promoción de los distintas actuaciones a desarrollar en la localidad, además evitaría las actuales molestias para los vecinos y residentes de las zonas donde ahora se realizan y a la vez, favorecerían las condiciones de estas exposiciones, muestras, ferias y eventos, generando efectos positivos para nuestra economía local. Por ello, proponemos la creación de los estudios pertinentes que posibiliten la disposición de suelo en el marco de los trabajos previos del futuro PGOU y sus servicios añadidos, para que San Vicente del Raspeig cuente con un Recinto Ferial estable.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Carbonell?

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Gracias. En primer lugar y con relación al taller realizado durante el pasado verano de estética urbana en nuestro municipio, decirle que este Concejal se siente plenamente satisfecho de la convocatoria y la participación de un importante grupo de jóvenes

universitarios de la Universidad de Alicante, que con sus ideas realizaron propuestas de intervención singulares para nuestra ciudad, de carácter efímero fundamentalmente y muy enriquecedoras para la formación de sus correspondientes carreras universitarias. Fruto de este taller y de los alumnos del mismo es la denominación del *Solar de la Festa*, dado que como usted conocerá, se vienen celebrando tradicionalmente el Mig Any por parte de los festeros moros y cristianos de nuestra localidad, así como la Feria de Andalucía.

Con relación a sus preguntas, a continuación le indico, la primera, la calificación del suelo según el Plan General de Ordenación Urbana. Se trata de un suelo urbano de dominio público municipal calificado como dotacional y de uso sociocultural según el art. 119 de las normas urbanísticas del Plan General vigente, entre los usos que incluye este dotacional esta el de ocio, resulta por tanto, que el uso para eventos festivos es compatible con esta calificación, teniendo en cuenta además su carácter provisional y efímero.

Con relación a la segunda, la responsabilidad del montaje de la celebración del Mig Any corresponde, obviamente, a la Federación de Unión de Comparsas, a la cual el ayuntamiento viene prestando su colaboración de manera habitual con medios humanos y materiales para la celebración de dichos actos.

La tercera, con relación a la celebración de la fiesta de la cerveza, indicar que se trata de una iniciativa empresarial y de ocio de jóvenes de nuestro municipio y, por tanto, el ayuntamiento consideró oportuno su autorización en las condiciones habituales, que se suelen de dar este tipo de eventos festivos con unas limitaciones horarias y teniendo en cuenta la ubicación más idónea dentro del solar, con el fin de paliar, en la medida de lo posible, las molestias a los vecinos colindantes.

Con relación a sus aclaraciones referentes a los vecinos indicarle que se ha mantenido una reunión, por parte de la concejal de fiestas y yo mismo, explicando nuestro propósito con relación al uso del mismo que, en ningún caso, pasa por un uso intensivo, festivo, al que usted hace referencia y así se les manifestó. Además, se les ha indicado las intenciones en lo que se refiere a la mejora prevista del solar, escuchando sus observaciones para dicha propuesta de mejora e intervención provisional en el mismo.

Con relación a la cuarta pregunta el Pleno del ayuntamiento de 28 de septiembre de 2011, aprobó provisionalmente el texto refundido del PAU 7 Los Urbanos, incluyendo las condiciones aprobadas por el Pleno de 29 de noviembre de 2006. La calificación de la zona a la que se refiere la pregunta es dotacional múltiple, lo que permite diversos usos, incluido el de recinto ferial, si así se decide en su momento. El plan parcial todavía está pendiente de aprobación definitiva por la Conselleria y la ejecución de la urbanización no será inmediata. En el texto de la proposición jurídica económica y propuesta del convenio refundida se establece la obligación del urbanizador de realizar obras por valor de un millón de euros o el pago en metálico de 800.000 euros, a elección del ayuntamiento. Deberá ser congruente con la decisión que se adopte en su momento respecto a la ubicación del recinto ferial. Nada de todo esto es incompatible ni supone un límite o perjuicio con que se adecue y adecente el de determinado solar para mejor sus condiciones de estética y seguridad.

Sr. Moragues: Perdone, Sr. Carbonell, la pregunta 2 no la he apuntado yo bien o no me la ha contestado usted ¿quien dio la instrucción de montarlos y en función de qué criterios, puesto que existía esta advertencia de peligro previo? Esa es la a) y la b) en el punto de la pregunta 2.

Sr. Carbonell: Es posible que no le haya contestado lo que usted quiere, pero le vuelvo a contestar. La responsabilidad del montaje de la celebración del Mig Any

corresponde a la Unión de Federación de Comparsas, yo creo que con eso queda correctamente contestada.

Sra. Alcaldesa: Muy bien. Muchas gracias. Siguiente pregunta.

4 — De D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE)

RE. 15534 de 26.10.12

Debido a las dificultades económicas que están atravesando las familias a causa de la crisis y la falta del pago de las ayudas que la Generalitat sistemáticamente incumple, aboca a muchas familias a no poder comprar los libros de texto de sus hijos y los niños acuden a sus colegios sin esos libros que son su herramienta de trabajo y estudio, condicionando así su futuro.

Preguntas:

1. ¿Se tiene conocimiento desde la concejalía de educación de los niños que no disponen de libros de texto?
2. ¿Si es así, cuántos son?
3. En caso negativo, proponemos que se hagan las consultas pertinentes entre los centros de la localidad para conocer este dato y dotar un fondo de ayuda a los centros para la compra de estos libros a los alumnos afectados.

Sra. Alcaldesa: ¿Sra. Genovés?

D^a M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Sr. Moragues en eso estamos trabajando y yo creo que próximamente tendremos ya, no solo los datos, sino qué línea vamos a seguir, o sea que en estos momentos nos encuentra usted trabajando en esta línea.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiente pregunta.

5 — De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)

RE. 15535 de 26.10.12

Conocer el detalle (año, importe y concepto) de las partidas y su cuantía de la deuda que a día de hoy mantiene la Generalitat Valenciana con el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, incluidas cualquiera de sus Consellerias u órganos dependientes de la Administración Autonómica, con este Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos Municipales, por cualquier concepto.

Sra. Alcaldesa: ¿Manuel Marco?

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área de Hacienda: Por lo que se refiere a deuda reconocida por la Generalitat y pendiente de pago, la subvención concedida al OAL Conservatorio de Música y Danza de 2011, 65.377,46 euros, (...) no, no... os lo voy a leer lo tengo en papeles propios. Repito, OAL Conservatorio 65.377 voy a prescindir de los decimales por abreviar.

Taller de empleo 2011/2012, (la segunda parte) ya se cobró la primera, 286.864, total 352.241,36 euros.

Evidentemente hay otra deuda que no está reconocida como derecho por el ayuntamiento ni como obligación por la Generalitat aunque se ha justificado, entendemos que, debidamente en todos los casos, por el ayuntamiento de San Vicente y que le paso a detallar pero, repito, no se trata de deuda reconocida o de obligación reconocida por la Generalitat.

Del ejercicio 2011, Conselleria de Bienestar Social ayudas para realizar campañas de sensibilización ciudadana, relativas a igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 1027 euros.

En ayudas también de la Conselleria de Educación, ayudas a corporaciones locales que desarrollan la educación en personas adultas 2.404.

Conselleria de Bienestar Social, ayudas en materia de servicios sociales para 2011, 222.488.

De la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas, Programa EMCORP, 94.922,93.

De la Conselleria de Economía y Empleo, subvenciones para el programa de fomento de empleo Salario Joven, 40.500.

De la Conselleria de Industria, Comercio e Innovación, subvenciones para el desarrollo de acciones de infraestructuras básicas en materia de consumo para el ejercicio 2011, 7.428.

De la Conselleria de Industria, Comercio e Innovación, subvenciones para el desarrollo de acciones e infraestructuras básicas en materia de consumo 1329.

Conselleria de Economía y Hacienda y Empleo, subvenciones destinadas al programa de fomento de desarrollo local ADL 47.045.

Conselleria de Economía, Industria y Comercio, ayudas a entidades y locales para actuaciones derivadas del Plan de Competitividad del Comercio Urbano, promoción ferias comerciales, Muestra San Vicente 12.240,

Conselleria de Industria, Comercio e Innovación, ayudas a entidades locales para actuaciones derivadas del Plan de Competitividad e Innovación Comercial AFIC, 11.600.

De la Conselleria de Industria y Comercio, ayuda a entidades locales para actuaciones derivadas del Plan de Competitividad Mercados Municipales, una de las dos subvenciones que teníamos 10.585.

De la Conselleria de Cultura y Deporte, ayudas para adquisición de colecciones bibliográficas publicadas por editoriales valencianas designadas a bibliotecas 2.408.

Conselleria de Cultura y Deporte, ayuda al incremento bibliográfico de los centros de lectura 7.322.

Conselleria de Economía y Hacienda, subvenciones para la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia al autoempleo 71.001.

Y de la Conselleria de Turismo, Cultura y Deporte aportaciones del Ministerio de Cultura para renovación de colecciones bibliográficas de los centros de lectura 12.316.

Del ejercicio 2012, continúo... ¿no se estaba grabando? (...) del ejercicio 2012: Conselleria de Sanidad subvenciones en materia de atención y prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos 22.000,

De la Conselleria de Educación, Formación y Empleo convocatoria de ayudas económicas para corporaciones locales que desarrollen educación para personas adultas 2.080,

De la Conselleria de Economía, Industria y Comercio, subvenciones para el desarrollo de acciones de infraestructuras básicas en materia de consumo, 6.787 y 2.295.

Y, por último, tenemos 2 grupos importantes de subvenciones que no están reconocidas, aunque si que está presentada su justificación que es, evidentemente, el Convenio de Reestructuración Urbana, 6.712.451 y el Programa de Rehabilitación de las viviendas de Lillo Juan, por el Instituto Valenciano de la Vivienda, 920.191.

En total, digamos que la deuda pendiente de reconocer suma 8,2 millones y la deuda, propiamente dicha, la deuda que tenemos reconocida pendiente de cobro, 352.000 euros, salvo error u omisión.

Sra. Alcaldesa: Siguiendo pregunta.

6 — De D^a Lidia López Manchón (PSOE)
RE. 15536 de 26.10.12

Ya antes de la entrada en vigor de las políticas de drásticos recortes en Sanidad, la afluencia de pacientes a los Centros de Salud ocasionaba largas colas diarias para acudir a la cita médica, además de dificultades a la hora de contactar con los servicios de atención telefónica.

Tras la entrada en vigor de los recortes estos problemas se han agravado. En este sentido el Grupo Municipal Socialista formula las preguntas para que, en la medida de lo conocido por el Equipo de Gobierno, se de respuesta a las mismas:

Preguntas

1. ¿En qué sentido se ha visto afectada la calidad de la atención a los usuarios?, ¿cómo se va a atender de forma urgente a las personas que lo necesitan y lo solicitan si tienen que aguantar largas colas para pasar por ventanilla y luego esperar a poder ser atendidas por el personal sanitario?

2. ¿Se prevén cambios en la organización del servicio de atención primaria en los centros de salud teniendo en cuenta la falta de personal suficiente para cubrir las necesidades de los servicios de Enfermería, Médico, Administración?

3. ¿Qué proceso siguen las quejas de los usuarios en cuanto a problemas de espera o de cualquier otro tipo?

4. ¿Cuántas quejas se han tramitado en nuestros Centros de Salud en lo que va de 2012?

5. Ante las cuestiones anteriores, ¿qué actuaciones lleva a cabo el ayuntamiento en cuanto a mejorar la calidad del Servicio de Atención Primaria?

Sra. Alcaldesa: Sí, Sra. Torregrosa.

D^a M^a Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad: Sí, buenas tardes. Bueno yo, y voy a permitirme hacer este comentario porque después de oír a mí compañero tengo que decir, y vuelvo a repetir, que la calidad asistencial no ha disminuido en absoluto al paciente y que si algo se salvaguarda es la atención al paciente porque si el ayuntamiento sigue funcionando con todo esto que tenemos, pues, evidentemente, eso les demuestra que sabemos hacer las cosas y que las cosas salen en este ayuntamiento. Entonces, si nos ceñimos a lo que es lo local, evidentemente yo creo que ustedes no pueden tener queja, se podrían mejorar muchas cosas pero creo que en este ayuntamiento las cosas se van haciendo bastante bien. Bueno, pues eso, volviendo al tema que nos ocupa, esta concejal no tiene en la concejalía, durante todo el año, ninguna queja presentada en cuanto a falta de... o a que haya mermado la calidad asistencial de los pacientes. Si han presentado alguna queja en el propio centro de salud, pues yo imagino que el trámite normal es ir a la Dirección Territorial de Sanidad y allí la tendrán, lo que si que tengo que decir es que no ha disminuido, para nada, el número de personal sanitario ni de administrativos. Lo que si hizo fue, en verano, ajustar el horario y cerrar por la tarde porque además disminuía la asistencia de pacientes.

Luego *¿se prevén cambios en la organización del servicio?* No lo sé, porque no es competencia de la concejalía, esto habría que preguntárselo a los coordinadores de los dos centros de salud y en cualquier caso a la Conselleria que es la dirección del área.

¿Qué proceso siguen las quejas de los usuarios en cuanto a problemas de espera o cualquier otro tipo? Pues yo pienso que las deben presentar en los propios centros de salud y que luego se remitirán a la Dirección Territorial de Sanidad, es lo lógico. Desde luego en la concejalía no hay ninguna queja durante este último año hablo.

¿Cuántas quejas se han tramitado en los centros de salud? No lo sé, habría que preguntárselo a la Dirección Territorial de Sanidad. Yo, por las relaciones que tengo con los coordinadores, creo que no se han presentado muchas, creo que no se han presentado muchas, se podrían contar con los dedos de las manos.

Ante las cuestiones anteriores ¿qué actuaciones lleva a cabo el ayuntamiento en cuanto a mejorar la calidad del servicio de atención primaria? Bueno el ayuntamiento, tenéis que tener claro las competencias locales en sanidad que tiene la concejalía de sanidad y, evidentemente, las competencias que tiene son educar para la salud y políticas de prevención para la salud pero, no obstante, desde siempre la colaboración con los dos centros de salud y con el hospital de San Vicente es continúa y en cuanto han necesitado algún tipo de prestación por parte del ayuntamiento se ha realizado. Luego, decir pues que tenemos el local de preparación al parto, que tenemos... cedemos los locales cuando hay donaciones de sangre y que, evidentemente, en cuanto se ha necesitado alguna colaboración por parte del ayuntamiento la han tenido, pero no es competencia de la administración local el servicio de atención primaria, lo que no deja que, para que cuando ellos han necesitado alguna colaboración del ayuntamiento de San Vicente, evidentemente la han tenido enseguida. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Siguiendo pregunta?

**7 — De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)
RE. 15538 de 26.10.12**

El pasado 19 de septiembre se recibió en el Registro de Entrada del Ayuntamiento sendos escritos remitidos por una empresa de instalación y mantenimiento de ascensores comunicando que se encontraba próxima la fecha de revisión de dos ascensores ubicados en el Colegio Público Jose Ramón García Antón y tres en la Casa Consistorial. En estos escritos se recordaba que la última revisión se había realizado en todos los aparatos elevadores en fecha 1 de julio de 2009 y que se exige que se efectúe cada dos años.

Teniendo en cuenta que han transcurrido ya casi 4 meses desde que se debiera haber realizado la inspección periódica, solicitamos conocer:

Pregunta: Si se han llevado a cabo estas revisiones, conforme señala la normativa técnica vigente, y, en caso afirmativo ¿cuándo?, y si no se ha realizado, que se exponga el motivo de este retraso.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Lillo?

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Sí, gracias de nuevo. Bueno, pues esa inspección corre a cargo de la adjudicatario del contrato quien requerida para ello comunicó al ayuntamiento que estaba pendiente de cita para realizarla, confirmándose posteriormente para el día 30 de octubre, es decir, ayer, inspección que según me indica el técnico se realizó ayer día 30 como estaba previsto.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

**8 — De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)
RE. 15539 de 26.10.12**

Hace escasas semanas pudimos deleitarnos en nuestro ejercicio diario de lectura de prensa con la última ocurrencia del Concejal de Urbanismo de este

Ayuntamiento. El señor Carbonell, decía que se va a impulsar “una red de itinerarios verdes, culturales y turísticos en el municipio que facilite el tránsito entre los espacios de interés del casco urbano”, para lo cual “el primer paso será el desarrollo de un estudio que permita conocer los elementos necesarios para dinamizar los desplazamientos entre edificios, monumentos, jardines y otros puntos de referencia del municipio”.

A fin de que el edil de Urbanismo nos amplíe la información que aparecía en prensa, formulamos las siguientes preguntas:

1. Al hablar de capacidad de nuestro municipio de atracción de personas de otros lugares, ¿a qué espacios se refiere y como se determinarían los itinerarios?
2. Cuando enumera los puntos de interés de la localidad destacando “las esculturas y monumentos instalados en la ciudad, entre otras posibilidades”, ¿Cuáles son esas otras posibilidades?
3. La elaboración del estudio al que hace referencia ¿se va a externalizar? ¿o se van a destinar recursos municipales a esta iniciativa, en este caso podría describirlos?

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Carbonell?

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Gracias, Sr. Selva, como dice la Alcaldesa, quizá la contestación sea muy técnica pero yo creo que en este caso la requiere. ¡Mire, tengo que decirle que uno de los elementos más importantes en el diseño de una ciudad es la manera de conectar los espacios de interés de la misma. Bien, se trate de zonas verdes, edificios dotacionales, institucionales, docentes, deportivos, etc. Entonces, para que usted lo entienda mejor, le voy a poner dos ejemplos muy concretos, y que sin duda han tenido una repercusión muy importante en la evolución de San Vicente.

El primero de ellos sería la manera de conectar el casco urbano con nuestra Universidad, podría haberse hecho con una calle de 12 metros, con aceras útiles de 1,5 m. para el tránsito peatonal, como estaba previsto con sus ocurrencias, o con nuestra ocurrencia de planificar un bulevar como el de Vicente Savall. Yo creo que este es un buen ejemplo de ver las distintas maneras de unir dos partes de una ciudad. Otro ejemplo, podría ser la manera de transitar entre San Vicente y Alicante por la Avda. de Alicante, como estaba con sus ocurrencias, con una carretera elevada dos metros sobre la rasante del Barrio Santa Isabel o con nuestra ocurrencia de proyectar una vía de carácter eminentemente urbano a nivel con el barrio y con unas características que nada tienen que ver con la carretera que existía. Bien, Sr. Selva, creo que estos son dos buenos ejemplos pero podría seguir enumerándoles otros realizados en los últimos años en San Vicente, como nuestro casco histórico, donde, sin duda, se han creado con nuestras ocurrencias, itinerarios que hacen del centro un espacio atractivo para visitantes de otras ciudades.

Dicho esto creo que se debe seguir mejorando y con eso que usted llama ocurrencias, ojalá pudieran generarse actuaciones tan singulares como las que le he señalado y que también, entiendo, que le han ido a San Vicente. Sin duda estamos en un momento de planificar, por ello entendemos que es importante ese análisis para seguir mejorando nuestra ciudad uniendo mediante soluciones urbanas singulares los diversos hitos paisajísticos, arquitectónicos y artísticos que ya posee nuestra ciudad y que pueden servir como elemento de atracción de visitantes.

El resultado de este trabajo es lo que respondería a sus dos primeras preguntas y con relación a la tercera siempre será con supervisión de los técnicos municipales, sin descartar recursos externos si ello supone una mejora para dichos trabajos.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Siguiente pregunta?

9 — De D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE)

RE. 15541 de 26.10.12

Recientemente se ha celebrado en nuestra localidad el festival de música joven 'Sanvinovel 2012' organizado por la Concejalía de Juventud, con el fin de promocionar a las bandas y músicos locales. Vaya por delante nuestro apoyo a esta iniciativa. Pero desearíamos formular unas cuestiones acerca de la misma:

- ¿A cuánto ha ascendido el coste sufragado por el Consistorio?
- ¿Cuál ha sido la estimación de asistencia de público a este evento?
- Entendemos que este festival vendría a sustituir al que se venía celebrando como Ciclo Pop , ¿es así?

Sra. Alcaldesa: Sra. Torregrosa.

D^a Manuela Torregrosa Esteban, Concejala Delegada de Juventud: Buenas tardes. Bueno en primer lugar dar las gracias al Partido Socialista por manifestar su apoyo a la iniciativa tomada por el Partido Popular. Bueno, el coste fue de 1.869,94 euros.

Se ha estimado que en el momento de máxima afluencia del concierto hubo aproximadamente un millar de personas.

Y, *si entendemos que va a sustituir al Ciclo Pop*, No, no porque cada uno, bueno este último festival el Sanvinobel realmente fue concebido con un fin distinto, como vosotros sabéis, como bien se sabe, Sanvinobel ofrece la oportunidad a grupos noveles de San Vicente para que puedan actuar y al mismo tiempo le da la oportunidad a los jóvenes sanvicenteros de disfrutar de la música en distintos géneros. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Siguiente pregunta.

10 — De D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE)

RE. 15543 de 26.10.12

Recientemente se notificó a este Ayuntamiento la concesión por parte de la Conselleria de Economía, Industria y Comercio de una subvención en materia de Consumo de 6.787,46 €, expte. COMICC/2012/22.

¿A qué se ha destinado el importe de esta subvención?

Sra. Alcaldesa: Sra. Torregrosa.

D^a M^a Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad: Corresponde a gastos corrientes, sueldos del personal de la OMIC, luz, agua, todo gastos corrientes para gastos corrientes.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Siguiente pregunta.

11 — De D^a Mariló Jordá Pérez (EU)

RE. 15546 de 23.10.12

Finalizado el plazo legal para la realización de la Inspección Técnica de Edificios (ITE) de más de 50 años.

- ¿Cuántos edificios tenían la obligación de pasar esta ITE?
- ¿Cuántos ITE se han realizado en nuestro municipio?

Sra. Alcaldesa: Sr. Carbonell.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí, gracias. Con relación a la parte expositiva de su pregunta donde indica *finalizado el plazo legal para la realización de la inspección técnica de edificios* he de decirle que esta afirmación es incorrecta en base a lo siguiente: del Real Decreto Ley 8/2011 de 1 de julio, como legislación básica del estado ha establecido la obligatoriedad de realizar en los edificios con una antigüedad superior a 50 años, situados en municipios de más de 25.000 habitantes una inspección técnica periódica las ITE, que asegure un buen estado y debida conservación, evaluando su situación en cuanto a seguridad, salubridad, accesibilidad y a ornato. La entrada en vigor de esta norma se produjo, según la disposición adicional tercera, el 7 de julio de 2012. Este Real Decreto Ley, en su disposición transitoria segunda prevé la posibilidad para las administraciones públicas competentes de establecer un calendario de fechas hasta el año 2015, para la progresiva realización ordenada de la inspección técnica de edificios. En dicho año deberá verse sometida a dicha inspección todos los edificios con una antigüedad superior a 50 años a la entrada en vigor del Real Decreto Ley. A la vista de lo anterior el ayuntamiento estableció una primera fase de carácter fundamentalmente informativa, mediante escritos dirigidos a 125 edificios colectivos, a fin de que realizaran la correspondiente ITE. El total de edificaciones computadas de manera inicial por los servicios técnicos en el núcleo urbano que podrían tener más de 50 años de antigüedad era de 965, 125 colectivas y 840 viviendas unifamiliares.

Teniendo en cuenta por lo expresado en la respuesta anterior, respecto a la disposición transitoria segunda y como le decía, el plazo no ha terminado y por tanto se siguen presentando ITEs, hasta ayer teníamos un total de 8 recibidas. En todo caso el proceso sigue abierto con vista a completar las inspecciones hasta el año 2015.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Más preguntas? Se finalizan las preguntas por escrito. Las preguntas orales.

22. 2. RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES

D. Manuel Martínez Giménez (PSOE). Gracias Sra. Presidenta, señoras y señores Concejales, no sé si es por error u omisión mía, pero me ha parecido ver y quiero hacerle ese ruego, he observado que algunos puntos del Pleno se aprueban sin hacer el acto formal de levantamiento de la mano. Entonces, yo no sé si es que soy un romántico de la ortodoxia democrática pero yo le ruego, D^a Luisa, que, aunque sepamos lo que va a salir, yo, un ruego personal, que se ejecuté y no se ampute esa parte del plenario.

Sra. Alcaldesa: Yo creo que se hace casi siempre, pero cuando se entiende que hay, por ejemplo en la última moción que estaba consensuada, pues no hace falta pero, no obstante, yo recojo su ruego y estaremos todos los con la mano alzada, no se preocupe.

Sr.Martínez: Me gustaría aprovechar para agradecer a todos los grupos políticos la acogida que me han dispensado. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Pues para seguir con el formalismo, si no hay preguntas orales... un ruego tiene el Sr. Moragues.

D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE): Gracias, como es pronto y no tenemos hambre no pasa nada, es para la Sra. Genovés, ya que están haciendo, preparando el estudio ese para saber los libros de texto, nos consta que hay niños que llegan sin desayunar también al cole. A ver si también podemos saber los que son, hay bastantes, según nos consta, que por dificultades económicas pues eso, no pueden ni siquiera ir con el desayuno.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, no sé en que consiste el ruego.

Sr. **Moragues:** El ruego que a la vez que se hace el estudio de los libros que también se controle a ver si podemos saber la cantidad de niños que van sin desayunar al cole. Ese era el ruego.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Alguna otra pregunta o ruego? Si no hay se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las dieciséis horas treinta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón

DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 31 de octubre de 2012.

En San Vicente del Raspeig, a de noviembre de 2012